

30

LA MINERVA EXTREMEÑA

IMPRESA - PAPELERÍA

MODELACIONES IMPRESAS

Libro

- de -

Actas año 1932

Comienza el 12 de diciembre 1932

Plaza de la República, 14. - BADAJOZ

Termina el 5 de Abril. 1933

12

- 1933



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y DEPORTE

SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ  
ÁREA DE CULTURA Y DEPORTE  
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ  
ÁREA DE CULTURA Y DEPORTE  
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

*[Faint, illegible handwritten text at the top of the page]*





Provincia de Badajoz

Partido de Jerez de los Caballeros

Término municipal de Barcarrota

AÑO 1932

# LIBRO DE ACTAS

## DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR

Este libro comprensivo de \_\_\_\_\_ folios y destinado a consignar las actas de las sesiones que celebre \_\_\_\_\_ ha sido reintegrado conforme a la vigente ley del Timbre con \_\_\_\_\_ pliegos \_\_\_\_\_ de papel de pagos al Estado, clase \_\_\_\_\_ número \_\_\_\_\_ importe \_\_\_\_\_

Y en virtud de lo preceptuado en el vigente Reglamento, dictado para el cumplimiento de la citada Ley, autorizo esta nota, quedando además estampado en todas las hojas el sello de esta Oficina.

\_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_ de mil novecientos treinta y \_\_\_\_\_

El \_\_\_\_\_

Diligencia de apertura.— Este libro, compuesto de \_\_\_\_\_ hojas foliadas y selladas con el de est \_\_\_\_\_ y rubricadas por su Presidente, está destinado a contener las actas de las sesiones que aquel celebre, concernientes a \_\_\_\_\_, comenzado en este día \_\_\_\_\_

Y para que conste, extendiendo esta diligencia, que visa y sella dicho Sr. Presidente en \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de mil novecientos treinta y \_\_\_\_\_

V.º B.º

El \_\_\_\_\_



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y DEPORTE  
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL



# Ordinaria del 12 de Diciembre de 1932

Señores que asisten

Alcalde

Don Eusebio Procura Borrachero

Concejales

" Petroniano Moreno Leoro

" Joaquin Diaz Lanchara

" Juan Antonio Llera Nebreda

" José Rosa Hermigos

" Comal Ramal Jimex

" José Sánchez Palomo

" Basilio Velasco Sumar

" Luis Ladrinos Hermosa

Secretario accidental

" Reginiro Ramal Solero

En la villa de Baccarota, siendo las veinte horas del día doce de diciembre de mil novecientos treinta y dos, en el salón de actos de esta Casa Consistorial se reunen los señores expresados al margen al objeto de celebrar esta sesión pública ordinaria de primera convocatoria para la cual habíamos sido citados previa y legalmente.

Siendo la hora señalada arriba, el señor Alcalde, don Eusebio Procura Borrachero, que preside, declaró abierta la sesión, y leído que fue por mí, el secretario accidental,

el acta de la anterior, es aprobada por unanimidad y la presente discurre del modo siguiente:

Despacho de oficio

Primero se da cuenta del despacho de oficio al que la Corporación aprueba y recomienda se siga atendiendo puntualmente.

Se da cuenta de una instancia por el vecino José Velasco Jarama, en la que solicita un exequo para trasladar a su esposa, enferma, al Hospital Civil de la provincia. Se acuerda concederlo; pues presenta certificación facultativa de estar enferma.

Acto seguido se da cuenta de una instancia que presenta el vecino José Velasco Jarama, en la que solicita un exequo para trasladar a su esposa, enferma, al Hospital Civil de la provincia. Se acuerda concederlo; pues presenta certificación facultativa de estar enferma.

Escrito al Excmo. Sr. Gobernador General sobre un escrito de certificación de enfermedad.

Seguidamente, de orden del señor Alcalde, yo, el inscrito Secretario accidental, procedí a dar lectura a un escrito que por esta Alcaldía se ha dirigido al Excmo. Señor Gobernador General de Extremadura, en el que se expone la apurada situación de la obra de este pueblo y los esfuerzos hechos para su ejecución, y se indica el medio más viable, que es remitir







una comisión de obreros y propietarios de fincas susceptibles de intensificación cultural que ya han sido nombradas por comisión nombrada al efecto del Decreto de Agricultura de octubre último. El Ayuntamiento lo aprueba en todas sus partes.

Escrito del vecino Luis Méndez Montes recibiendo el agua de su finca en la Sierra.

De igual forma se lee otro escrito por medio del cual el vecino Luis Méndez Montes cede voluntariamente el agua que se pueda captar de su finca al sitio de la Sierra, carretera de Salvaleón, para que el Ayuntamiento la utilice en la proyectada obra de traídas de aguas que piensa acometer, no estableciendo para ello otra condición que la de que se le indemnice por el daño que se le haga en el sembrado, lo que corresponda en justicia.

Se agradece.

El Cabildo se da por enterado y acuerda agradecer este rasgo al señor Méndez Montes.

Se aprobaban los siguientes pagos

Acto seguido se aprobaban los siguientes pagos:  
 Dose pesetas, cincuenta céntimos a Eugenio Mata por un metro cúbico de cal.  
 Diecisiete pesetas a Eufilio Mata por trabajos extraordinarios de una instalación eléctrica.  
 Veintidós pesetas a varios perceptores, según sus facturas, por picón para calificación de las Espinas y dependencias municipales.  
 Diecisiete pesetas a Tori Serrano por tres picones y otros trabajos y efectos por él administrados.  
 Siete pesetas, cincuenta céntimos a Tori Velasco Saramago para llevar al Hospital a su esposa enferma.  
 Cuatro mil ciento treinta y tres pesetas a Don Luis Ansuete, como pago de su trabajo y dietas por el proyecto de traída de aguas para abastecimiento de la población.  
 Nueve pesetas, noventa y seis céntimos por veinte raciones de papa y veinte de cebada para el caballo del teniente de Guardia Civil, jefe de la línea.







Seis pesetas a Angélica García por pólizas y timbres <sup>2</sup> munitivos, según recibos, para reintegro de documentos.

Seis pesetas a Maximiliano Sanchez por un viaje a Mérida con el enfermo mental Luciano Jerez.

Ciento treinta y siete pesetas, sesenta céntimos a Luis Hermasol García por varios viajes, según facturas.

Cinco pesetas a José Franco Macarro por un bagaje para trasladar equipajes de guardias civiles a Salvaleón.

Das pesetas a Adolfo Ruiz por un cucharón para limpiar las acometidos de las calles.

Tres pesetas a Francisco Hermosa Cáceres por tres sacos de paja.

Diez pesetas, cincuenta céntimos a Carmen Carvajal por un accoso para ir al Hospital.

Das pesetas a Casiano Díaz Rodríguez por un socorro concedido por el señor Alcalde por estar enfermo.

Ocho pesetas, treinta céntimos por los gastos del Depósito de fondos de la Corporación en su viaje a Cerezo para entregar en el Juzgado la cuota de Formación Profesional.

Cinco pesetas por una album de las Cortes Constituyentes adquirible por el Municipio.

Diez pesetas a Francisco Murillo por ocho espuelas para el trabajo y la carrera.

Se acuerda que en la sesión próxima se nombre cobrador de arbitrios.

Peto seguido, el señor Alcalde, expone al Ayuntamiento la necesidad de nombrar a un empleado que se encargue del cobro de los arbitrios sobre carnes frescas y saladas y alcohol que se acordó en la sesión anterior, habrá de correr a cargo del Ayuntamiento en el año próximo, y sobre lo cual ha ordenado se publique un bando a fin de que el vecindario se repa y por que se ha hecho circular la especie de que se iban a subir los derechos de sacrificio de oves, extremo que se ha dispuesto en el bando, costando así cualquier po-







zible manistra. La Corporación se hace cargo de lo expuesto por su Presidente y después de aprobar lo hecho por éste, acuerda que se diferiera el nombramiento de cobrador hasta la sesión próxima, a fin de dar tiempo a que solicite el que desee. El señor Ramos opina que, puesto que se trata de un cargo al que por su responsabilidad debe ir una persona de confianza del Municipio, este asunto debe anunciarse en el tablón del Ayuntamiento sin más publicidad. El señor Moreno se muestra partidario de que se publique un bando y el Ayuntamiento resuelve de acuerdo con este último, quedando, por tanto, acordado que se haga por bando público y que se reciban instancias hasta el próximo lunes en que será nombrado el que sea.

Seguidamente se entra en proposiciones, ruegos y preguntas. El señor Labinos insiste sobre lo que ya en otra ocasión manifestó sobre supuestos manejos de determinados elementos administrativos de la Cantina Escolar que traen como consecuencia la eliminación de los cuadros de niños ahimentados de algunos cuyos padres son notablemente pobres y necesitados en grado sumo, según puede en todo momento demostrarse. Lamenta que no esté el señor Timénez, delegado municipal en la Cantina para que explique estos anormalidades y tome nota de estos quejos que personifican el disgusto de cierto sector de población del que el concejal que habla es intérprete. El señor Alcalde ruega al señor Labinos diferiera hasta la sesión próxima este asunto y ya se le hará saber al señor Timénez a fin de que pueda informar sobre este extremo. El señor Labinos accede a lo pedido, pero exige que se traigan datos de los niños propuestos por los respectivos maestros, a fin de que se vea si ha habido exclusiones involuntarias o intencionadas.

Reclamación del Sr. Labinos sobre la Cantina Escolar.

Ruego que daba...

El señor Ramos subraya la circunstancia de que esta entidad en un régimen eminentemente laico y civil se rija, la de nuestra señora del Solerano, siendo así que ca-







si la sostiene el Municipio donde se resumen los intereses de todo el vecindario sin distinción de religión ni ideales y siendo cierto tambien que no es la iglesia el contribuyente más generoso, por cierto, en esta clase de obras.

Que el señor Alcalde recorde personalmente lo que se pide en el escrito leído.

El señor Lora dice que no debe dejar al señor Alcalde de ir a Badajoz y recabar por todos los medios que el señor Gobernador General autorice lo que se pide en el escrito leído al principio de la sesión para que se vea de poder si quiera sembrar y arcauzar y preparar los barbechos en las tierras objeto de la petición.

El Gobernador General recibiera los escritos del subsidio al Gobierno.

El señor Alcalde da cuenta de haberse recibido un telegrama del Gobernador General en el que se pide cuentas de la inversión del subsidio concedido a este Ayuntamiento para mitigar el paro obrero; advirtiéndole tambien el señor Alcalde que, según consta en el libro Registro de Salida de documentos, obrante en Secretaría, en los días tres de junio y once de agosto respectivamente, del año en curso, se han remitido las cuentas liquidadas de este subsidio.

No obstante, se procederá a esclarecer lo que haya respecto a este asunto, para lo cual se preguntará al entonces Interventor de este Ayuntamiento, señor Arbio y al Agente en Badajoz Sr. San Ferrnando Rabanal. El Ayuntamiento se da por enterado y aprueba estos propósitos.

Esta llama la atención sobre lo que mediante un Decreto sobre intensificación de cultivo, algunos propietarios están tratando de arrendar sus terrenos con una renta nominal y otra efectiva, y como la escasez de tierra en los labriegos pudiera ser motivo para que alguno de estos cayera inocentemente en las redes de algún logrero que se iniciara inicialmente, comprometiéndose, según el artículo 1.º, por medio de un contrato aparente

El señor Lora advierte que, a fin de eludir la acción del Decreto sobre intensificación de cultivo, algunos propietarios están tratando de arrendar sus terrenos con una renta nominal y otra efectiva, y como la escasez de tierra en los labriegos pudiera ser motivo para que alguno de estos cayera inocentemente en las redes de algún logrero que se iniciara inicialmente, comprometiéndose, según el artículo 1.º, por medio de un contrato aparente



y firmando luego mayor cuenta, de forma subrepticia, pone en guardia al Concejo y a la Alcaldía por si se pueden evitar estos fraudes. El señor Alcalde toma nota de ello.

Los habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, de que yo, el secretario accidental, certifico.

Cecilio Proenza

Joaquín Díaz

Basilio Velasco

~~Francisco~~

Le Lozano

Jose Sanchez

José Lora

Luis Zabala

Tomás Ramos

Victoriano Moreno

Rodrigo Jiménez

### Ordinaria del 19 de Diciembre de 1932

Señores que asisten

Alcalde

Don Cecilio Proenza Borrachero  
Concejales

Don Victoriano Moreno Laso

" Joaquín Díaz Leuchaxo

" José Lora Hermigo

" Tomás Ramos Ferrer

" Rodrigo Jiménez Andaluz

" Basilio Velasco Sumar

" José Sánchez Palomo

" José Luciano Hernández

" Luis Zabala Hermosa

Secretario accidental

DIPUTACION DE BADAJOZ  
ÁREA DE CULTURA Y DEPORTE  
VICARIO TOMÁS RAMOS FERRER

SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

En la villa de Barcanota, siendo las veinte horas del día diecinueve de diciembre de mil novecientos treinta y dos en el salón de actos de esta casa consistorial se reunen los señores expresados al margen al objeto de celebrar esta sesión pública ordinaria de primera citación para la cual habían sido previa y legalmente citados.

Siendo la hora señalada, el señor Alcalde don Cecilio





filo Procura Borrachero, que preside, declaró abierta la sesión y leída que fue por mí, el secretario accidental, el acta de la anterior es aprobada por unanimidad y la presente se desarrolla del modo que sigue:—  
Se da cuenta del despacho de oficio y una vez enterada la Corporación, acuerda se siga atendiendo formalmente.

Se da cuenta de que José Felices Sarinana, que ha devuelto el recibo que se le dio para ir al Hospital.

El señor Alcalde da cuenta de que el pago efectuado y aprobado por el Ayuntamiento en la sesión pasada, a José Felices Sarinana, para llevar a su esposa al Hospital, queda anulado, pues este vecino, dando con ello ejemplo de una honradez escrupulosa, como le dijera el médico que ahora no debía ir al Hospital por no estar en condiciones su mujer de ser operada, lo ha devuelto. El Ayuntamiento ve con satisfacción este proceder digno de elogio e imitación.

Instancias de los vecinos de la calle Hernando de Soto pidiendo que se arregle esta vía como la calle Montes.

Acto seguido se da lectura a una instancia que el ran al Municipio los vecinos de la calle Hernando de Soto pidiendo que se arregle esta vía del mismo modo que se ha hecho con la calle Montes, para lo cual ofrecen voluntariamente contribuir en igual forma que lo han hecho los vecinos de esta última. El señor Alcalde dice que isto ahora no es posible por haberse agotado las disponibilidades para estos fines, aun cuando ha de tenerse en cuenta que en otra ocasión que se presente no debe hacerse en la forma en que se ha hecho antes, sino en proporción al líquido imposible de cada finca urbana, pues así no se daría el caso de que una casa modestísima, pero de nuestro frente pague a veces más que otras de gran precio y de pose fachada. Sin embargo, — añade el señor Alcalde, — si esos señores vecinos acceden a hacer la aportación que prescribe el Estatuto municipal por el no hay el menor inconveniente.





Así por unanimidad lo acuerda el Cabildo.

Instancia de Virgilio  
Silva pidiendo  
la plaza de oficial 2.

Primero se da cuenta de otra instancia que presenta el dominicano en esta, Virgilio Silva Ferrado, en solicitud de que se le nombre para el cargo de oficial segundo de Secretaría, vacante a la razón. El Ayuntamiento acuerda que, al igual de lo que se hizo con la que a estos mismos fines presentó don José María Merchán en otra sesión, se dilicia el resolver hasta que la Corporación acuerde sobre ella; temiéndose en cuenta para entonces.

Se acuerda según  
pagando por mes el  
la subvención al pintor  
por Florencio Silva

También se presenta otra instancia del joven pintor pensionado por este Ayuntamiento, Florencio Silva en la que solicita se le renueve la pensión al empesarse el año mil novecientos treinta y tres. A ella acompaña justificantes de los centros de Madrid donde cursa su aprendizaje tales como el Museo de Reproducciones Artísticas y la Escuela de Artes y Oficios Artísticos de Madrid, acreditativos de asistir con regularidad a las clases en estos Centros; Adjunta también una sentida carta para el señor Alcalde del honorable pintor extremeño don Eugenio Hermoso, en la que recomienda encarecidamente que no se le abandone, por ser la ayuda que se le presta, posiblemente caudal que revierta al pueblo que le auxilia en forma de la corona de laurel de los artistas que triunfan. Es tan triste el matar iniciativas y poner barro en las alas impolutas del genio que quiere remontarse, que solo cuando no se tiene corazón o se tiene empesamiento se pueden cerrar los ojos y los oídos a unos clamores tan justos. El Ayuntamiento, teniendo en cuenta que procede del pueblo y que del pueblo también procede este joven artista, acuerda que en el presupuesto no lo consigna la Comisaría de Hacienda, se diga abonando la pensión con







cargo al capítulo de Supruevistos, y condicionándolos a la conducta y aprovechamiento del pensionado, para lo cual habrá de enviar periódicamente certificaciones similares a los que están de manifiesto. Es de advertir que también se lee una crónica inserta en el periódico provincial "La Libertad" y firmada por Joaquín Soler Fábica en la que se elogia la actividad y la vocación artística del joven Florencio Silva.

Se nombra cobrador de arbitrios municipales a Filiano Carrvajal.

Seguidamente se ponen de manifiesto las instancias que se han presentado para el cargo de cobrador-aprador de los arbitrios sobre carnes frescas y saladas y alcohol que, según se acordó en la sesión pasada se ha de nombrar en esta. Corresponden a los individuos Filiano Carrvajal Ramos y José Gallego Reyes. El señor Moreno propone que, puesto que solo se han presentado estas dos instancias, se las someta a sorteo a lo que se adhiere el señor Siméon. El señor Velasco Sumar dice que debe ser el Ayuntamiento quien lo nombre y por tanto se pronuncia contra lo propuesto por el señor Moreno. Hay una regular discusión en la que cada uno defiende sus puntos de vista y por fin el señor Alcalde somete estas dos propuestas a votación, pronunciándose por la del señor Velasco, además de éste, los señores Díaz, Sánchez, Sorano, Labinos, Lora y Proenca, y en contra los señores Siméon y Moreno. El señor Ramos se ha abstenido. Queda pues, acordado, que se nombre el Ayuntamiento y, seguidamente, se pone a votación el nombramiento que da el siguiente resultado: votan por Filiano Carrvajal, los señores Lora, Labinos, Sánchez, Sorano, Díaz y Velasco, y se abstienen los señores Moreno, Siméon y Ramos, que lo hace por parentesco con el interesado. El señor Alcalde vota con la mayoría y queda nombrado para el cargo de cobra-







dir-aforador del arbitrio sobre carnes frescas y saladas y alcoholes. Atilano Concejales Ramos.

Acto seguido se aprueban los pagos siguientes:

Cinco pesetas a varios perceptores por pñon para las dependencias municipales, según sus facturas.

Ciento ochenta y ocho pesetas a Rufino Fernandez Pichoto por trabajos de carpintería para las obras públicas y en el mobiliario del Ayuntamiento.

Ciento dos pesetas a Joaquín Lora por el viaje a Mérida con el perturbado Luciano Gómez y por otro a Elguera con el equipaje de unos guardias civiles.

Cincuenta pesetas al Botones del Ayuntamiento, Eugenio Dominguez, como obsequio concedido por la Corporación.

Ciento cuarenta pesetas a la imprenta de Torres "La Competidora" por material para las oficinas, según factura.

Das pesetas, setenta y cinco céntimos a Francisco Balera por escobas, cepillos y pinceles para la limpieza.

Six pesetas, cincuenta céntimos a Francisco Cacho Jaime por llevar a Badajoz al enfermo Francisco Mangas.

Das pesetas al pobre transeunte Felipe Anticera.

Erres pesetas, treinta céntimos por varios telegramas, según recibos.

La Corporación a-  
menada adquirir el  
Repertorio González  
co de Francisco del  
año 1931

Seguidamente se pone de manifiesto la circular que el Director propietario de la revista Índice Progre-  
sivo de Legislación y Jurisprudencia, envía a la Alcaldía, apreciando un Repertorio de todas las leyes promulgadas du-  
rante el año en curso, con un índice apropiado para la fácil búsqueda de cualquier disposición, lo que constituye un elemento utilísimo para una entidad municipal. También ofrece otro Repertorio que contiene lo legislado desde el quince de abril de mil novecientos treinta y uno hasta fines del mismo año. El coste de este último es de treinta pesetas y el







del año que corre, de treinta y cinco. El Ayuntamiento acuerda adquirir el de este año y una vez visto y comprobada su utilidad, se verá si procede comprar también el otro.

Se acuerda arreglar las frentes dependencias de las escuelas nacionales.

El señor Alcalde dice que las retretes y otras dependencias de las escuelas nacionales están en tan malas condiciones que constituyen un verdadero foco de infección y un peligro para los niños que asisten a ellas, siendo por tanto de imprescindible necesidad que aprovechando los días de vacaciones de Pascuas, se proceda a su arreglo. El Ayuntamiento acuerda otorgar un voto de confianza al Alcalde para que proceda al arreglo necesario en las referidas escuelas.

Se acuerda comprar los nuevos uniformes para los municipales.

A propuesta del señor Alcalde se acuerda hacer unos nuevos uniformes a los municipales y al Alguacil-portero con cargo a los presupuestos del próximo año económico.

Se da cuenta de haber llevado a Badajoz a Francisco Mangas Jiménez de haber visto al Alcalde de dicha capital por efecto de la orden de trabajo sobre agregación de este término al de Badajoz.

Se entra en proposiciones, ruegos y preguntas. El señor Alcalde da cuenta de haber hecho un viaje a Badajoz, con el doble objeto de trasladar al vecino Francisco Mangas Jaime que estaba en una casa de una huerta con una hemorragia cerebral y parálisis del brazo derecho, según diagnóstico del médico don Guibiano Alvarez; y para entrevistarse con el señor Alcalde de aquella capital que, según le habían asegurado, se proponía expulsar de su término a los obreros de este pueblo que en él trabajan. Dice que lo vio y le entregó la copia de una orden del Ministerio de Trabajo, de junio último por la que se agrega este término al de Badajoz a efectos de trabajo y crisis obrera. El supradicho señor Alcalde se quedó con la copia que ofreció someter a una comisión obrera-patronal para su estudio y conocimiento. El Ayuntamiento aprueba las proposiciones de su Presidente.





Se acuerda regalar al Botones 50 pesetas.



El señor Losa propone que con motivo de las Pascuas y más bien por las condiciones de actividad y diligencia del Botones municipal, Eugenio Domínguez, que, como se sabe, sirve al Municipio sin asignación ninguna, cree se le debe hacer algún obsequio que premie en cierto modo su celo y que le sirva de estímulo en lo futuro. El Cabildo aprueba complacido lo dicho por el señor Losa y acuerda se le regalen al referido Botones cincuenta pesetas.

Se acuerda apresurar para que cuando las reclamaciones contra el Reparto fulla de la

El señor Moreno pregunta por las reclamaciones formuladas por los vecinos contra el Reparto y al contestarle el señor Alcalde que aún no las ha examinado la comisión que de Hacienda confiere este documento cobratorio, propone que se le apresure para que cumplan este servicio con la mayor diligencia. El señor Alcalde promete hacerlo.

Biblioteca y escuela nueva.

El señor Losa habla de la conveniencia de que se cree la biblioteca municipal que en el presupuesto vigente tiene su asignación; ya que éste es asunto que no se debe olvidar por su significación y su rendimiento moral para el vecindario. Así mismo encarece la necesidad de que se trabaje más activamente, si cabe, en los preparativos para la creación de escuelas. El señor Ramos refuerza estos argumentos diciendo que debe hacerse más y hablarse menos en tan importante asunto.

Se pregunta por el expediente de avas

El señor Soriano Hernández pregunta que hay del comensado expediente sobre irregularidades en el reconocimiento de prostitutas, y el infrascrito secretario accidental le responde que aún no se ha copiado para enviarlo al señor Cordero, según se acordó, por el mucho trabajo que en estos días finales del año existe en las oficinas. Sin embargo, así que se pueda, se hará con toda diligencia.







Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión de que yo, el secretario accidental, certifico.

Eufilio Proenza      José Lozano  
 J. Díaz              Luis Lelinos  
 Basilio Velasco      José Lara  
 Victoriano Moreno      Tomás Ramos  
 (Signature)

Supletoria del 28 de diciembre de 1932

Señores que asisten

- Don Eufilio Proenza Borrachero  
Concejales  
 " Victoriano Moreno Leoro  
 " Joaquín Díaz Caucharo  
 " José Lasa Hornuigo  
 " Tomás Ramos Gómez  
 " José Lozano Hernández  
 " Basilio Velasco Leumar  
 " Luis Lelinos Hermosa  
Secretario accidental  
 " Argüeso Ramos Rivero

En la villa de Barcarrota, siendo las veinte horas del día veintiocho de diciembre de mil novecientos treinta y dos, en el salón de actos de esta Casa Consistorial se reunieron los señores expresados al margen al objeto de celebrar esta sesión pública ordinaria de segunda convocatoria por la que habían sido previa y legalmente citados.

Siendo la hora señalada, el señor Alcalde, don Eufilio Proenza Borrachero, que preside, declaró abierta la sesión y leída que fue por mí, el secretario accidental, el acta de la anterior, es aprobada por unanimidad y ha presente transcurrido del siguiente modo:

Primero es dada cuenta de los asuntos del ordenario y enterada la Corporación,







se acuerda se le siga prestando puntual asistencia. Seguidamente el señor Alcalde dice que debe hacerse constar que el que en el acta de la sesión anterior se califica cobrador del arbitrio sobre carnes frescas y saladas y alcoholes, se denominará simplemente cobrador de arbitrios, ya que el cobro de todos los de esta clase le estarán confiados. El Ayuntamiento se da por enterado y conforme.

Escrito de los Radicales-Socialistas denunciando que Rosendo Gosa subarrenda parcelas de tierra.

Seguidamente se da lectura de un escrito que firmado por el presidente y secretario del Comité local Radical-socialista se eleva al señor Alcalde denunciando que el vecino Rosendo Gosa Guzmán, arrendatario de determinada finca, está subarrendando parcelas entre vecinos cuyos nombres denuncia también, pidiendo a la Alcaldía que prohíba estos subarrendos. El señor Alcalde dice que legalmente no se puede prohibir esto, aun cuando él es el primero en reconocer que esta es una verdadera explotación de los infelices agricultores que, como siempre resultan las víctimas del intermediario. Sin embargo, citará a los denunciantes para que comparezcan y aclaren su denuncia y que una comisión que hay que nombrar para otros efectos y que ha de visitar al Gobernador, se esponga este caso a ver qué resuelve. Así se acuerda por unanimidad.

Agustín Gacho Mendez solicita el arrendamiento de la finca de la Altagaya.

Acto seguido se da cuenta de otra instancia de Agustín Gacho Mendez, quien solicita un solar en el sitio "La Altagaya" de este pueblo para construir una casa o para suplementar la que allí tiene. Se acuerda pase a estudio de la Comisión de Obras Públicas.





Se acuerda en el  
Consejo de Gobierno  
de la Diputación  
de Badajoz  
que el Ayuntamiento  
de...  
debe...  
de...  
de...

A continuación el señor Alcalde expone la situación creada con motivo de la falta de luz originada por avería sufrida en la Central de luz que es gerente el señor Majó. Este señor pretende que el Ayuntamiento le facilite dinero que dice le debe para estos menesteres, alegando que tiene cierto número de luces fuera de contrato que se le ha ordenado poner, a lo que responde el señor Josa por la Comisión de Hacienda que ellos han exigido la demostración de tal mandato, como medida previa para abonarle y que como este requisito no se ha cumplido, no han prestado su aval a esta pretensión. Igualmente hace el señor Díaz, que también forma parte de la Comisión de Hacienda supradicha. El señor Alcalde muestra unos estados comparativos de lo que el Ayuntamiento debe al señor Majó y lo que este debe al Municipio, de donde se deduce que el Ayuntamiento resulta beneficiado en más de trescientas pesetas que aquel le sale debiendo; siendo muy de tener en cuenta que el señor Majó hace circular la especie de que no arregla la fábrica ni paga oportuna y puntualmente a su personal porque el Ayuntamiento no le abona a él. Algunos señores concejales proponen para este problema soluciones más o menos practiables, tales como incautación de la cobranza de la luz y devengarse así el anticipo que hubiera necesidad de hacer para la reparación de la fábrica. Por último, tras un regular forcejeo entre propuestas de soluciones diversas, se acuerda que los señores Alcalde y primer teniente de Alcalde, señores Prosera y Moreno, se trasladen a Badajoz y vean de buscar solución a este asunto ante el señor Gobernador Civil.







citando previamente para ante referida autoridad al señor Majó, y llegando en fin de una solución a donde haya necesidad de llegar.

Se faculta al señor Alcalde para que crea de habilitar si tiene apropiado para depósito de pescado.

Ocho recurrido el señor Alcalde pone de manifiesto la necesidad de habilitar un sitio apropiado para depósito de pescado, pues, no habiéndolo se da el caso de que por más celo que tengan los inspectores veterinarios no pueden impedir el fraude de los pescadores que fácilmente esconden las cajas del día anterior cada vez que los veterinarios van a reconocer las existencias, burbando así los desvelos de estos funcionarios en pro de la salud pública. Dice que le han propuesto un local o tinaco frente al pilar del Muelle, en el que entiende que depositado el pescado, se resolvería el problema, pues inevitablemente de allí no saldría más pescado que el preciso para el consumo diario. El Ayuntamiento faculta a su presidente para resolver este asunto.

Pagos

Seguidamente se aprueban los siguientes pagos: Setenta y nueve pesetas, cuarenta y cinco céntimos a la Viuda de Donato Redondo por generos de rucasa, según factura.

Siete pesetas a Ezequiel Meats Cordero por un jornal como blanqueador en el despacho del Alcalde.

Cincuenta céntimos a Juan Abiguero Meangas por un encargo de la Estrella.

Doce pesetas a algunos perceptores por peaje para edificación de las dependencias municipales.

Ciento una pesetas, setenta y cinco céntimos a Fridoro Cano Pánuos por poma para uniformes del Alguacil-Portero y del Inspector de policía.

Cinco pesetas a dos transeúntes exploradores alema-







Cinco pesetas por un reembolso para evanar un servicio impuesto por la Dirección General de Administración, según se justifica.

Dieciocho pesetas a Eugenio Mata por tres cuartos de metro de cal para las obras del Municipio.

Cuarenta pesetas a Joaquín Losa por un viaje a Badajoz con el señor Alcalde y un enfermo.

Una peseta y veinticinco céntimos a Joaquín Losa por material traído para estas oficinas, de Badajoz.

Six pesetas, veinticinco céntimos por gastos de comida y otros del señor Alcalde en su viaje a Badajoz.

Se aprueba lo invertido en obras públicas.

También se aprueban los pagos efectuados por las obras públicas desde el día veintinueve de noviembre al veintiocho del mes actual, importantes setecientas noventa y nueve pesetas, cincuenta céntimos, de que no se ha hecho mención en actas anteriores por olvido, pero que han sido aprobados en todas las sesiones, del mismo modo que lo fueron las que ya constan en otras actas.

Se acuerda el tránsito por la calle de Badajoz con ciertas restricciones.

El señor Alcalde dice que con muchas las peticiones que recibe de los vecinos en el sentido de que se permita el paso de autos por la de Badajoz. El Ayuntamiento, después de amplia discusión en la que el señor Moreno sostiene el criterio de la concesión y señor Losa el contrario, acuerda que se permita el tránsito de toda clase de vehículos por dicha calle con la limitación de que solo transiten los carros cuando no lleven más de dos mulas y una carga que se considerará frondencial.

Se acuerda que los asuntos de...

Secundamente el Ayuntamiento, teniendo en cuenta que existen pendientes de formalización presentada por el Ingeniero don Luis de Herrera por el proyecto, planos y presupuestos



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ  
ÁREA DE CULTURA Y DEPORTE  
SERVICIO DE ARCHIVO





para la pretendida traída de aguas a la población, así como los gastos de confección del Repartimiento General de Utilidades para el año actual, que como se sabe ha sido hecho en Badajoz, acuerda por unanimidad reconocer dichos créditos con cargo al próximo presupuesto, para lo cual se habilitará la asignación correspondiente, ya que no han sido incluidas en presupuesto dichas partidas.

Se acuerda habilitar el crédito necesario para los presupuestos 1926-30

Igualmente acuerda por unanimidad habilitar el crédito necesario para abonar los gastos de formación de las cuentas correspondientes a los ejercicios de mil novecientos veintiseis semestral al mil novecientos treinta inclusive, sin perjuicio de exigir el correspondiente reintegro a los entes responsables.

El exceso de gastos en Obras Públicas y Juguete de Parques y Jardines.

A propuesta del señor Alcalde y teniendo en cuenta la urgencia del caso por tratarse de alivio de crisis obrera y de la inversión del importe de la décima, el Ayuntamiento acuerda por unanimidad que el exceso de gastos sobre lo consignado en el capítulo undécimo para vías públicas, se abone y formalice con cargo al sobrante de lo consignado dentro del mismo capítulo para Parques y Jardines.

Se pasa a proposiciones, ruegos y preguntas de los señores concejales.

Se piden los árboles

del señor Sosa reunidos se pueden lo antes posible los árboles de las carreteras y puentes, pues teme, fundadamente, que alguna tempestad vaya a malograr algunos. El señor Alcalde promete hacerlos así.

Se concede a Matilde

Seguidamente el señor Alcalde manifiesta que Matilde Pérez Hermosel, propietario





tierra de cultivo la  
 fabrica por donde se  
 lleva al Huella

de un horno de ladrillos en este termino le ha pe-  
 dido permiso para llevar la tierra sobrante de la  
 ulinacion efectuada este verano frente a la fabri-  
 ca de Nuestra Señora del Carmen, permitiend-  
 do traer los mismos carros de otra tierra para  
 relleno del parco del Huella; sin duda porque aque-  
 lla le sirve para su industria. El Ayuntamiento  
 acuerda acceder a esta petición.

Sus habiendo más asuntos que tratar, se levanta  
 la sesión de que yo, el secretario accidental,  
 certifico.

Eúfelo Proenza

Lo Le Dozmas

Joaquín Díaz

Luis Galindo

José Sánchez

Basilio Velasco

Victoriano Moreno

José Lora

Rodrigo Pizarro

Juan A. Plaza

J. Ramel

Tomás Ramos

Supletoria del 4 de enero de 1933

Señores que asisten

Alcalde

Dno Eúfelo Proenza Borrachero

Concejales

Victoriano Moreno Baro

Joaquín Díaz Sauchano

José Antonio Plaza Nebreda

Rodrigo Pizarro

En la villa de Paracaná, sien-  
 do las veinte horas del día cuatro  
 de enero de mil novecientos treinta  
 y tres, en el salón de actos de  
 este Casa Consistorial se reunen  
 los señores expresados al mar-  
 gen al objeto de celebrar es-  
 ta sesión pública ordinaria







Don Tomás Ramos Gómez  
 Rodolfo Jiménez Acabalu  
 Don Lorenzo Hernández  
 Dñs Felipe Hermosa  
 Basilio Velasco Luján  
 José Sánchez Palomo  
 Secretario accidental  
 Argemiro Ramos Rivero

de segunda instancia para la que  
 habiéndose sido previa y legalmen-  
 te convocados.

A la hora señalada, el señor Al-  
 calde, don Eusebio Proenza Bo-  
 machero, que preside, declaró  
 abierta la sesión y leída que  
 fue por mí, el secretario acci-

dental, el acta de la anterior, es aprobada por unanimi-  
 dad y la presente, transurre del modo que sigue:

Primero se da cuenta del despacho de oficio  
 y enterado el Cabildo, acuerda se le siga prestando pun-  
 tual asistencia.

Se desestima instancia  
 de Evelio Martínez

Seguidamente se da lectura de una instancia que  
 eleva a la Corporación el que hasta fines del pró-  
 ximo pasado año ha sido gestor municipal del  
 arbitrio sobre carnes y líquidos, don Evelio Martí-  
 nez Macana, el cual solicita del Ayuntamiento que,  
 por haber tenido durante su gestión arriba de tre-  
 ta mil pesetas de pérdida, se le rebaje lo que la Cor-  
 poración crea prudente. El Cabildo, teniendo en  
 cuenta que en sus facultades no entra el hacer es-  
 ta concesión, que equivaldría a una especie de re-  
 galo o gratificación, resuelve desestimar dicha insten-  
 cia, por unanimidad.

Se concede socorro  
 de lactancia a Lau-  
 reano Díaz Ramos

También se lee otra solicitud del vecino Laureano Pa-  
 zón Ramos, en la que pide se le conceda socorro de  
 lactancia para una niña que tiene que criar y cu-  
 ya madre murió hace unos meses. Se acuerda acceder  
 a ello.

Pagos

Seguidamente se aprueban los siguientes pagos:  
 Noventa céntimos por aceite de máquinas para  
 los instrumentos de la Banda a Esteban Carrojal.  
 Catorce pesetas a Dñs Hermosel por un viaje a





Badajoz.

Cincuenta y ocho pesetas, veinticinco céntimos por socorros de lactancia a los vecinos, José Rodríguez, Antonio Flores, Julián Flores, José Ramos, José Blanco, Sebastián Gómez, Guillermo Fabián y Francisco Trinidad, según sus justificantes.

Quinientas pesetas a don Lorenzo Arévalo por dietas y pago de trabajos confeccionando ordenanzas y otros documentos para el Ayuntamiento.

Setenta y cinco pesetas por socorros de lactancia concedidos por la Diputación a los vecinos Antonio Bayón, Servando Cardero, Teodoro Berreya, y Luis Trepo Díaz.

Ciento veintidós pesetas, sesenta y cinco céntimos por el material adquirido para el negociado social y otros usos de estas oficinas y por los gastos de la Comisión que fue a Badajoz a los asuntos de la luz.

También se aprueban los gastos hechos en las escuelas y obras públicas hasta el día, los cuales importan ciento cincuenta y siete pesetas.

Así mismo, después de leídas y examinadas las facturas adjuntas, se aprueban las cuentas del Agente en la capital, señor Rabanal, correspondientes al último trimestre de mil novecientos treinta y dos, y cuyo estado es el siguiente: Ingresos, por décimo sobre la contribución, inscripciones de láminas, saldo del trimestre anterior, etcétera, nueve mil novecientos treinta y dos pesetas, sesenta y cinco céntimos. Gastos diversos y envío por mediación del Banco Español de Crédito, etcétera, nueve mil setecientas setenta pesetas, con siete céntimos. Saldo a favor del Ayuntamiento y por tanto en su poder, disponible, ciento sesenta y dos, con cincuenta y ocho céntimos.

Se aprueban las cuentas del Sr. Rabanal del 4.º trimestre de 1932.

Sede. Ayuntamiento de Badajoz. A continuación, el señor Alcalde, por la comisión de la Diputación de Badajoz, en virtud de un acuerdo municipal fue a Badajoz a gestionar el Servicio de Archivo Provincial.





Gobernador sobre  
la luz y la intensi-  
ficación cultural

tionar lo referente a la luz y a la tierra para in-  
tensificación del cultivo, da cuenta del resultado de  
esta visita, diciendo con respecto a la primera fase de  
su gestión que tuvieron una entrevista con el Gober-  
nador interino, señor Angoro, y a la que asistió el  
Presidente de la Central de Nuestra Señora del Socorro,  
don Enrique Mañá, dándole cuenta a dicha su-  
perior autoridad en forma debida de las deficiencias  
en el suministro de fluido y en las condiciones de fal-  
ta de garantías para el Ayuntamiento y el vecinda-  
rio de las Centrales eléctricas. Se adoptó la resolución  
sugerida por el Gobernador de que el Ayuntamiento  
garantice la reparación de la Central indicada y des-  
pués luego a la Empresa el importe de lo invertido.

Se da cuenta de la  
venida de un inge-  
niero de la Reforma  
Agraria a efecto de  
la intensificación  
cultural en la pro-  
vincia.

Con respecto al segundo punto del programa, di-  
ce el señor Alcalde que estando hablando con un  
amigo a quien contaba el resultado negativo de  
las gestiones hechas acerca del señor Gobernador Ge-  
neral de Extremadura en pro de la intensificación  
del cultivo, este amigo le indicó que el mejor medio  
era que fueran a ver a la Comisión de Reforma  
Agraria que posiblemente resolvería este asunto. Ac-  
to seguido pusieron en práctica esta recomendación  
que dio por resultado la venida al pueblo de uno  
de los ingenieros de dicha Comisión, quien citó a los  
propietarios que han cedido algunas porciones de tie-  
rra para repartir, a cuyos fines se ha publicado un  
bando para formar una lista de los que no tie-  
nen nada sembrado o cultiven de una a diez fan-  
egas, a fin de proceder con justicia en el repar-  
to que ha de hacerse de estos terrenos. Algunas  
propiedades que por estar forasteras o por otras cau-  
sas no asistieron a la reunión serán citadas en  
separado para que cedan las partes de terreno sus-







ceptibles de intensificación. El Ayuntamiento aprueba lo hecho y recomienda que se active todo lo posible la solución de estos problemas.

Se da cuenta de las gestiones hechas con los pueblos del contorno sobre la luz y se nombra al Sr. D. José Jiménez y Alcalde para estudiar este problema.

Suscitado nuevamente el asunto de la luz, el señor Alcalde explica que se han pedido informes a varios pueblos del contorno sobre condiciones y precios, del suministro para el alumbrado público, a fin de orientarse y poder poner mediante subasta, este asunto en las condiciones de recursos y de garantías que todos deseamos. Hoy una regular discusión en la que el señor Díaz sostiene que ni los fabricantes del pueblo, ni los de fuera podrán dar las condiciones debidas; aquellos por la notoria insolvencia económica de las empresas y éstos, porque no van a hacer una instalación de línea, solo para el Municipio. El señor Jiménez, cree que los de aquí, según a él le han informado, sí pueden hacerlo. Por fin el señor Díaz propone que se nombre una comisión que estudie las contestaciones que se recibiere y los demás datos relativos al problema. Así se acuerda, nombrándose para esta comisión a los señores Jiménez y Díaz y al señor Alcalde.

Se da cuenta de las gestiones hechas con el señor Velasco Lomas, nombrados en comisión para ver de habilitar locales para escuelas en este sentido, y al efecto habla de un local situado en la denominada Calleja del Cofio el que, haciéndole unas reparaciones que un albañil ha calculado en unas dos mil pesetas, se puede habilitar como magnífico local, teniendo además patio para redes. Propongo también los altos del convento. El Ayuntamiento acuerda continuar las gestiones y presentar dictamen

El señor Díaz da cuenta de las gestiones hechas con el señor Velasco Lomas, nombrados en comisión para ver de habilitar locales para escuelas en este sentido, y al efecto habla de un local situado en la denominada Calleja del Cofio el que, haciéndole unas reparaciones que un albañil ha calculado en unas dos mil pesetas, se puede habilitar como magnífico local, teniendo además patio para redes. Propongo también los altos del convento. El Ayuntamiento acuerda continuar las gestiones y presentar dictamen







en la sesión próxima, a ver si puede desenterrarse algo, menos costoso.

Que se empiecen a empiedrar la calle Portera y el Salmo de la Cruz.

El señor Sosa, recuerda la necesidad de acabar de empiedrar la calle Portera y el Salmo de la Cruz. Seguidamente, el señor Alcalde da cuenta de haber recibido el resultado del nuevo análisis de las aguas de El Borkollón, las que son buenas para el consumo por no tener agentes bacteriológicos en gramos de un centímetro cúbico.

Se acuerda el solar pedido a Agustín Sánchez Méndez.

El señor Zabina por la Comisión de Obras Públicas, dice que ha visto el sitio en que el vecino Agustín Coleho Méndez, solicita construir una casa, y que su juicio es de que con esta construcción no se perjudica a la vecindad ni a la calle, siendo por tanto uniforme favorable a la petición. El Ayuntamiento, en vista de ello, accede a la solicitud por este vecino.

Se acuerda que el Secretario accidental continúe el expediente sobre avarias.

A propuesta del señor Soriano, se acuerda por unanimidad que el expediente sobre denuncias formuladas por el señor Sánchez, en relación con irregularidades en el reconocimiento de prostitutas y sobre la existencia de numerosos casos de avarias originadas por estas irregularidades, que fue comenrado en los tiempos de don Juan Luis Cordero Jiménez y que este señor se dejó sin firmar lo actuado hasta su cese en esta Secretaría, y respecto del cual se acordó remitirlo para que lo firmase a su actual residencia, sea reconocible por el Secretario accidental, a cuyo efecto habrá de llamarse a todos los que han declarado en las diligencias hechas, a fin de que se ratifiquen en ellas y reanudar así la tramitación de este expediente hasta su total sustanciación, acordándose para instructor para su trá-





mite al concejal don José Sánchez Palomo.  
Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión de que yo, el secretario accidental, doy fe.

Cecilio Proenza

José Sánchez

Joaquín Díaz

José Lozano

Barbilio Velasco

Luis Tabares

José Sosa

Victoriano Moreno

Amós Ramos

Amós Ramos

Ordinaria del 9 de enero de 1955

Señores que asisten

Alcalde

Don Cecilio Proenza Borrachero

Concejales

" Victoriano Moreno Lase

" Joaquín Díaz Sanchaca

" José Sosa Hermigo

" Amós Ramos Gómez

" José Sánchez Palomo

" José Lozano Hernández

" Luis Tabares Hermoso

" Barbilio Velasco Lamer

Secretario accidental

" Argüeso Ramos Rivera

En la villa de Barcarrota, siendo las veinte horas del día nueve de enero de mil novecientos cincuenta y tres, en el salón de actos de esta Casa Consistorial se reunen los señores expresados al ornar gen al objeto de celebrar esta sesión pública ordinaria de primera convocatoria para la que se les había citado previa y legalmente.

Siendo la hora que se indica, el señor Alcalde, don Cecilio Proenza Borrachero, que preside, declaró abierta la sesión y leída que fue por mí, el secretario accidental, el acta de la anterior sesión, aprobada unánimemente, decidiéndose la pre-

sentarse el siguiente modo:



DIPUTACION DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y DEPORTE  
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL





Primeramente se da cuenta del despacho de oficio al que el Cabildo recomienda se siga atendiendo puntualmente, una vez enterado.

Los Radicales-socialistas piden que se deje sin efecto la partición de la Parcela.

Después seguidamente se da lectura a un escrito en el que el presidente y secretario del Comité Radical-socialista de la localidad denuncia a la Alcaldía que la finca de Don José María Guzmán denominada "La Parcela" está siendo repartida entre vecinos, por su dueño, siendo así que éste no ha querido cederla para la intensificación de cultivos por alegar que le era necesaria para la ganadería. El Ayuntamiento, a la vista de este escrito, acuerda someter el caso al ingeniero auxiliar de la Comisión Provincial de Reforma Agraria que se espera venga uno de estos días para intimar lo relativo a cesión de tierras para intensificación del cultivo.

El alcalde da cuenta de gestión acerca de D. José García Méndez y D. Benito Escrofo.

Con este motivo el señor Alcalde da cuenta de haber tenido una reunión con los propietarios Benito Escrofo y José García Méndez a la que había prometido asistir el ingeniero referido antes, que por cierto no lo hizo, y que estos señores ceden a los efectos de la intensificación de cultivo el uno la parcela llamada de Pamiayna y el otro en la Sierra. El Ayuntamiento en vista de que no ha asistido el ingeniero que prometió hacerlo, acuerda se le telefonee mañana y si, ni aun así, viene, deberá ir mañana el señor Alcalde y acompañarlo.

Señor D. José Palomero de se le socorra y se deje al arbitrio de Sr. Alcalde.

En continuación se da cuenta de otra instancia que presenta el vecino José Vega, quien por carecer de medios en absoluto y tener un hijo enfermo desde hace mucho tiempo, pide se le socorra por el Ayuntamiento, respecto de lo cual se acuerda que, por no contar con este un precedente favorable, no se puede acceder, debiendo dejarse esta clase de socorro al arbitrio del Alcalde, como ha sucedido por



tra hoy.

El caso de Laureano Bajori pasará a estudio de la Comisión de Beneficencias

El señor Gualde manifiesta que hasta el momento ha dado denuncia contra el vecino Laureano Bajori a quien el Ayuntamiento le sesionó para que le concediera un socorro de lactancia, y de quien manifiesta que es socio del "Círculo La Fraternidad" lo que supone cierto desembolso económico, o por lo menos una mala impresión de posibilidades que en cierto modo está venida con el estado que supone el pertenecer a la Beneficencia municipal. Propone y así se acuerda, que pase este caso a estudio de la Comisión correspondiente a fin de que emita dictamen a la mayor brevedad.

Se aprueban los pagos

Seguientemente se aprueban los pagos siguientes:

Cuarenta céntimos a Francisco Taba por dos cuartales de cal blanda para los retretes de las escuelas.

Quince pesetas a Luis Carralero Pérez por un socorro de lactancia concedido por la Diputación.

Veintidós pesetas a Joaquín Gola por trasladar Guardias civiles a Valle de Santa Ana.

Veinticinco pesetas a Eugenio y Félix Mata por medio metro cúbico de cal que cada luna ha suministrado para las obras que realiza el Ayuntamiento.

Dieciséis pesetas a Luis Gormerel por un arriate de ida y vuelta a Badajoz y material para los epigramas según facturas.

Seis y ochenta pesetas y ochenta céntimos por las conferencias, telegrafos y cuartos del teléfono del mes de diciembre.

Siete pesetas, cincuenta céntimos a Manuel López por cal para la limpieza del Ayuntamiento.

Cuarenta céntimos a Miguel Vinagre por una escoba.

Cincuenta céntimos a Juan Higuero por un empaque traído de la Estrella.

Se acuerda

al abono de veintidós pesetas por un arriate a varios Guardias Civiles a Valle de Santa Ana.



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y DEPORTE  
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL





El civil son reu-  
grables

... sus proximidades, varios señores concejales piden ex-  
plicación de este gasto, arguyendo que los viajes de la  
Guardia Civil por qué ha de asenderlos el Municipio.  
El señor Alcalde contesta que según el caso estos gas-  
tos se reintegran al Ayuntamiento; pero que, en todo  
caso, él procurará informarse de la mayor o menor  
obligatoriedad de tales pagos y de si retribuyen o no a las  
arcas municipales. Así queda acordado.

Se da cuenta de  
las gestiones hechas  
en pro de las deudas  
de fincas regadas  
con el agua de El  
Borkollón.

También da cuenta, el señor Alcalde de los gastos  
hechos llevados a cabo en pro de la fronda de deudas,  
cuyas fincas se ha cedido a los propietarios de mu-  
chísimas haciendas y fincas irrigables del arroyo de no-  
minado de los Frailes que, como se sabe, nace en  
"el Borkollón", a fin de ver si ceden el agua a favor  
del vecindario. Solo han asistido a esta reunión  
un representante de los Mercedarios de deña, María  
García de Yumera y otra de deña, Julia Méndez Cor-  
donal, los que no parecen se muestran muy conformes  
ni dispuestos a esta cesión. El Ayuntamiento acuer-  
da se continúen las gestiones acerca de estos y los de-  
más copropietarios de referidas aguas, a ver si se  
pueden llegar a una solución sin necesidad de  
entablar expediente de expropiación forzosa.

El señor Moreno pi-  
de se le informe de  
lo que haya sobre  
Secretaría. Se le in-  
forma que está nun-  
cado interino el  
Sr. Hortal Aparicio.

En el orden de proposiciones, ruegos y preguntas,  
el señor Moreno dirige una al señor Alcalde en el  
sentido de informarse de lo referente a Secretarías  
interino, que él entiende se debe nombrar. El señor Al-  
calde le responde que en la sesión celebrada por el  
Ayuntamiento el día siete del pasado diciembre  
se acordó nombrar con carácter interino, facultan-  
do para ponerse al habla con él y hacerle saber con  
la advertencia de que sería nombrado en propie-  
dad si en sesión como interino satisficiera, a  
Sr. Hortal Aparicio, de quien se tienen las pre-







eres referencias y que empiezo hoy el cargo de Secretario en propiedad de Puerto de la Cruz (Canarias). Lo que pasa es que se le comunicó todo esto y no ha venido, haciendo enviado hace unos días su instancia por el concurso de provisión en propiedad de esta Secretaría. El señor Moreno se da por satisfecho.

Empedrar Portera y blanquear la Cruz

El señor Sosa insiste en que se acabe de empedrar la calle Portera y el Blanco de la Cruz. El Alcalde le responde que no lo evita, pero que se ha de terminar antes la alineación y saneamiento de la calle de Atalaya y las reparaciones en estos dependencias municipales.

Gestiones de los caminos de Valverde e Higuera de Vargas

También encarece el señor Sosa de que se vaya a ver y se le pinte al vivo la situación de los obreros de este pueblo, al Gobernador General, a lo que el señor Alcalde asiente, añadiendo que se hacen gestiones en pro de la construcción del camino de Paurconota a Valverde de Bézanés. A esto contesta el señor Ramos que le parece de mucha mayor utilidad el que se proyecta construir a Higuera de Vargas, en cuya epígrafe abunda todo el Corchillo, acordándose hacer gestiones para ver si se consiguiera comenzar con alguno de ellos, a fin de disminuir en lo posible la angustiosa situación de paro en que se encuentran los trabajadores de este pueblo. O por haberse más asuntos de que tratar, se levanta la sesión de que go, el secretario asienta, etc. típico.

Vertical signatures and notes on the left margin, including 'Ramos', 'Sosa', and 'Alcalde'.

Propio Bransa José Sosa y

Handwritten signatures and names at the bottom, including 'Basilio Delgado' and 'Lorenzo'.





# Ordinaria del 16 de enero de 1933

Señores asistentes

Alcalde

Don Ceófilo Proenza Borrachero

Concejales

Joaquín Díaz Sauchero

José Sora Hormigo

Comas Ramos Gómez

Rodolfo Jimenez Ardalun

José Sánchez Palomo

José Lozano Hernández

Basilio Velasco Lanas

León Cahinas Heramosa

Secretario oral

Argüeso Ramos Rivero

En la villa de Barcanota, siendo las veinte horas del día dieciséis de enero de mil novecientos treinta y tres, en el salón de actos de esta Casa Consistorial, se reunen los señores expresados al margen al objeto de celebrar esta sesión pública ordinaria de primera citación para la cual habían sido previa y legalmente citados.

Quinto la hora señalada, el señor Alcalde, don Ceófilo Proenza Borrachero, que preside, declaró abierta la sesión, y leído que fue por mí el secretario ac-

cidental el acta de la anterior, es aprobada por unanimidad y la presente discurre del siguiente modo:

Primero se da cuenta del despacho de oficio, que es aprobado por la Corporación, acordando se le siga atendiendo con puntualidad.

Calificación de la rectificación del alista miseto.

Seguidamente se da cuenta de haberse efectuado todas las operaciones preliminares para la rectificación del alistamiento que tendrá lugar el próximo día veintinueve. El Cabildo se da por enterado.

Se nombra tallador de los moxos a Romo.

Se nombra tallador de los moxos para las operaciones de clasificación y declaración de soldados al sargento retirado don Esteban Romo Romero.

A esto seguido se aprueban los pagos siguientes:

Cuarenta céntimos a Francisco Maqueda por dos patos para una silla.

Cincuenta céntimos a Candido Frialdo por traer un par de "de a Estrella".

Se nombra secretario a José Vega Palomo como socio espe-





cial por la enfermedad de su hijo, concedido por el re-  
novi Alcalde.

Cuarenta y cuatro pesetas y noventa céntimos a José Ma-  
ría Loarín por una factura de forros y botones para los  
uniformes de los municipales.

Dos pesetas por picón para calfacción de las ofi-  
nas y dependencias municipales a varios perceptores.

Alfenta y cinco céntimos a Francisco Gómez Ferrado por  
tres picónes para el blanqueo de las dependencias muni-  
cipales.

Veinticinco pesetas a José López Pérez por un viaje a Ba-  
dajoz de una comisión.

Cuatro pesetas a Francisco Rabines por un jornal en  
las calles.

Ciento cuarenta y cuatro pesetas a la Caja, Extremeña de  
Previsión Social.

Cincuenta pesetas a Demasio Hernández Cruz por indem-  
nización de un accidente del trabajo sufrido.

Siete pesetas y noventa céntimos al mismo perceptor por  
su total liquidación del servicio que prestó al Municipi-  
pio como presonero suplente.

Cuarenta y ocho pesetas a Matilde Pérez Hermosa por  
material de construcción facilitado para los obras del  
Municipio.

Una peseta por un socorro a un pobre transeunte.

Cuatro pesetas a José Mejías Algado como socorro conce-  
dido por la Alcabala.

Seis pesetas, veinte céntimos a Alejandro Plaza García  
por un sello y una tampón, para la oficina de Recaudación.

Quince pesetas a José Manosa por efectos timbrados  
de su estanco, según factura.

Cuarenta céntimos a Juan Rodríguez por tinta blanca  
para las oficinas.

Este libro se aprueba lo pagado por los trabajos espec-





tuados en las calles y podos de los árboles de los días día al fin del corriente mes, importante ochenta pesetas y veintinueve céntimos.

Se acuerda abonar a la Hacienda y de la Diputación.

Cambián se da cuenta de haberse recibido por medio del Agente del Ayuntamiento en Badajoz. los es- tachos de abonos a la Hacienda y la Diputación, los que extractados pueden resumirse así: "Cuenta de pago por Concursos a cuenta de la septa. anualidad, compensada con Recargos Industrial tercer trimestre, año mil novecientos treinta y dos: 436.94; Idem id. 10% Pisos y Medidas, 3º Trimestre, 1932, = 265.50. = Idem id. por Concursos, a cuenta de débitos. Compensada por igual concepto que la anterior. 715.07. = Idem id. 1.20% plazas tercer trimestre 1932. Compensada con 20% recargos Industrial, 3º trimestre 1932 = 117.21 = Idem id. por 20% Pisos, 3º trimestre 1932. compensada por igual concepto que la anterior, 20 pesetas. = De la Diputación = Oficio abonados a cuenta de aportación. Compensados con recargos Industrial, 3º trimestre 1932, = 408.75 ptas."

Se acuerda pagar a la parte proporcional del viaje por asuntos de "La Benéfica".

El señor Ramos da cuenta del resultado de su viaje a Badajoz en comisión por el Ayuntamiento con otros de la Comunidad de Labradores y de "La Benéfica", sobre unas gestiones acerca del estado económico de esta última entidad, y, dado éste, propone que el gasto que se hizo se repartiese entre los organismos cuyas representaciones fueron. Así se acuerda en cuanto hace al Ayuntamiento.

Se ha recibido el Reportorio Cronológico.

Seguidamente se da cuenta de haberse recibido el Reportorio Cronológico al Estado Progresivo de Legislación y Jurisprudencia que en una de las sesiones anteriores se acordó adquirir. El Ayuntamiento se da por enterado.

El presidente del Ayuntamiento.

En continuación se da cuenta de escrito que se ha recibido del Ilustrísimo Señor Presidente del Tribunal Administrativo, en el que pide se le envíe en







termino de diez dias el expediente instruido al que fue guardia municipal al servicio de este Ayuntamiento, Andrés Sánchez Mancera. El infrascrito Secretario accidental, previamente autorizado por el señor Alcalde, explica lo referente a este asunto en la siguiente forma: "Conocido es de todos el proceso de lo suscitado con este individuo, que en varios casos ha pedido por escrito su reposición en el cargo, no habiéndose hecho, porque el Cabildo encomendó al Secretario, que fue de esta Corporación, señor Cordero, un informe escrito en tal sentido, nombrándose juez instructor de estas diligencias al señor Finicero, Alvaluz. El señor Cordero se marchó, como se sabe, y no quedó nada arreglado, no habiendo, por tanto, expediente, sino una carpeta donde se guardan, sin orden ni concierto, los escritos que hacen referencia a este asunto."

Mandado traer por el señor Alcalde, esta carpeta, se da lectura de los papeles referidos, y a la vista de esto, el Ayuntamiento convoca en acuerdo del modo siguiente: Se hará un escrito informativo de lo sucedido con este guardia municipal, y con todos los demás papeles referidos a la cuestión, se remitirá al Estrado de Badajoz, Don Eusebio Corchero, a fin de que emita informe y en su caso se haga cargo de este asunto ante el Tribunal Provincial Administrativo provincial.

El Alcalde da cuenta de haber cumplido todo lo acordado por el Ayuntamiento en la sesión de la noche de la sesión pasada con respecto a la intensificación de cultivos, diciendo que fueron a Badajoz - hoy han vuelto a ir - a procurar entrevistarse con el ingeniero que vino en día pasado, y procurar activar la formación del expediente relativo a nuestro pueblo, no habiendo logrado verlo por encontrarlo, la primera vez, por otros pueblos de la provincia, y esta última, en Madrid.

El Ayuntamiento se da por enterado y acuerda que no







se olvide este asunto.

Seguidamente se entra en el orden de proposiciones, ruegos y preguntas.

Se da cuenta de  
que el [los] [alta] del  
consenso se pueden  
instalar [los] [nue-  
los].

El señor Díaz dice que en unión del señor Velasco, con quien, como se sabe, fue nombrado para hacer gestiones en pro de la creación de nuevas escuelas han visto las dependencias superiores del convento donde actualmente está situada la Academia de música y hacienda algunas modificaciones, como derribo de tabiques, etc., y pueden obtener dos locales más que recubran. Sobre ellos da lectura a un informe del Consejo local de Primera Enseñanza, en que se da aprobación a este proyecto. El Ayuntamiento aprueba lo hecho y acuerda se pida presupuesto del coste de las obras a realizar.

Se vea sitio para la  
Banda.

Con este motivo los señores Romal y Velasco advierten la necesidad de habilitar otro sitio para acomodar la Academia. Se estudiará.

Se deniega el pa-  
go de una factura  
de Enciso por mate-  
rial suministrado a  
la escuela del señor  
Enciso.

El señor Díaz presenta una factura que data de abril por la que el comerciante Manuel Díaz Enciso declara haber facilitado unos cristales por aquellas fechas para la escuela de Don Victorio Enciso, el cual pide al Ayuntamiento se abone su importe. El Cabildo, en vista de que ello sería rentar un precedente perjudicial, por cuanto lo que necesitan las escuelas deben pedirlo al Ayuntamiento, acuerda no pagarlo por las razones aducidas y por ser muy vieja la factura. Voto en contra del acuerdo el señor Jiménez.

Expediente de avac-  
cias y cuentas viejas.

El señor Sánchez pide se activen el expediente de avacencias y las cuentas viejas. Se le responde que lo uno y lo otro será arreglado seguidamente.

Se acuerda recibir  
al Delegado de Hain-  
da sobre reclamacio-  
nes.

El señor Jiménez pregunta por las reclamaciones contra el Reparto que entablaron algunos vecinos, y al decirle que se ha pedido ello con insistencia, a la Comisión, se resulta que hasta hoy, el Ayuntamiento





a su propuesta, acuerdo se escribirá en reclamación al Ilustrísimo Señor Delegado de Hacienda.

Se acuerda cobrar el Cambio, se acuerda poner al cobro el cuarto trimestre del Reparto del Repartimiento del año mil novecientos treinta y dos, dando 10 días para el pago voluntario, para su pago voluntario, diez días.

Se acuerda pedir el Cabildo de Higuera de Vargas, diciendo que se han indicado la conveniencia de que se pida de la superioridad la concesión del camino vecinal de aquí a Higuera de Vargas, por lo que entiende deben hacerse gestiones en este sentido. Del mismo modo indica la conveniencia de que se invite a este último pueblo para que haga igual petición, a fin de reforzar las gestiones que han de hacerse. Así se acuerda por unanimidad.

Que se repita la petición de finca de combleca. Cambian por unanimidad y a propuesta del mismo concejal, se acuerda reproducir las peticiones que se tienen hechas de fincas de la espaldosa a efectos de la Reforma Agraria en este pueblo; debiendo ampliar la petición todo lo posible.

Se aplica la relación a petición de casar en el L. de la Cruz. El señor Lozano pregunta en qué estado se encuentran las peticiones de terrenos para construcción de casas hechas por varios vecinos del Llano de la Cruz, y el señor Labinal le dice que ha llamado a varios vecinos de dicha y a individuos que fueron dueños de las casas objeto de reclamación, y no hay unanimidad en la apreciación, teniendo por tanto que continuar a su juicio los trabajos en pro de una aclaración de estos asuntos que aparecen confusos. El Ayuntamiento lo entiende del mismo modo y acuerda se siga la investigación hasta conseguir aclarar esto.

Que se invalida la declaración de bienes se invalida el reparto que de la finca "La Parada" ha hecho un vecino; contestándosele que ella no es responsable.





si no lo disponen así los ingenieros que están afechos a la Comisión provincial, a los que donde luego se reunirá el caso.

En habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión de que yo, el secretario accidental, certifico.

Cecilio Procuna Borachero      Jose Lozano  
J. Diaz  
Basilio Velasco      Jose Sanchez  
Luis Zabines  
Tomás Ramos      Jose Lora  
Ramón      Francisco Flores

Extraordinaria del 21 de enero de 1935

- Señores asistentes  
Alcalde  
 Don Cecilio Procuna Borachero  
Concejales  
 " Victoriano Moreno Case  
 " Sebastián Díaz Souchace  
 " Jose Sara Hermigo  
 " Tomás Ramos Formas  
 " Rodolfo Simón Anulabue  
 " Jose Sánchez Padame  
 " Jose Cosano Hernández  
 " Luis Zabines Hermosa  
 " Basilio Velasco Lomas  
Secretario actal.  
 " Argimiro Ramos Rivero

En la villa de Badajoz a las veinte horas del día veintuno de enero de mil novecientos treinta y tres, en el salón de actos de esta Casa Consistorial se reunen los señores expresados al margen al objeto de celebrar esta sesión pública extraordinaria de primera convocatoria para la cual habian sido previa y legalmente citados.

Quinto la hora señalada, el señor Alcalde, don Cecilio Procuna Borachero, que preside, declaró abierta la sesión y seguidamente expone el único objeto de la sesión que es proceder a nombrar en propiedad, con arreglo al







Objeto de la sesión  
Nombramiento de Secretario.

concurso cuyas bases constan en la convocatoria de fecha cinco de diciembre último inserta en la Gaceta de Madrid de siete del mismo mes, Secretario titular en propiedad de la Corporación sobre lo cual se abre amplia deliberación en la que intervinieron todos los señores concejales, examinando todos y cada uno de los documentos de que consta el expediente comenzado a inscar con tal motivo; compulsándose debidamente las instancias habidas que son dos, pertenecientes a los Secretarios de primera categoría. Don Felipe Moral Aparicio y don Juan del Pozo, Secretario el primero de Puerto de la Cruz (Cádiz) y ex-Secretario en propiedad de Mérida (Cádiz), el segundo.

Se examina el expediente abierto.

De orden del señor Alcalde, yo, el infrascrito secretario accidental, di lectura de todo el diligenciado del expediente en cuestión, así como de los documentos obrantes en el mismo, y también de las bases de la convocatoria y de los artículos del Estatuto Municipal y del Reglamento de veintitrés de agosto de mil novecientos veintidós, que es el nombramiento de Secretarios tienen relación y enterados de todo ello y debidamente orientados en relación con la determinación a adoptar, los señores concejales presentes, el Cabildo concretó en acuerdo del modo siguiente: visto y examinado el diligenciado del expediente que para nombramiento de Secretario se insca; visto el artículo decimotal treinta y uno del Estatuto municipal y el veintitrés y siguientes del referido Reglamento de veintitrés de agosto de mil novecientos veintidós; vistos y examinados detenidamente las dos instancias habidas, sin que se quiera con ello menoscabar los méritos y competencias del no elegido, cuya idoneidad y dignidad personal quedan reconocidas a través de su instancia; al efecto, teniendo en cuenta la omisión de las indispensables referencias que de él se tienen





y el acuerdo adoptado por esta misma Corporación con fecha siete del pasado diciembre por el que se facultaba al Alcalde para que lo invitase a venir de forma interina, pero sin compromiso formal de nombramiento en propiedad hasta ver su resultado en la interinidad, lo que equivale a nombramiento como interino.

Nombramiento de  
D. Felis Hortel Aparicio  
Garcia.

por unanimidad resuelve nombrar y nombra Secretario titular en propiedad de este Ayuntamiento a don Felis Hortel Aparicio, secretario en propiedad a la sazón, de Puerto de la Cruz (Cancipe).

De este nombramiento se libraron certificaciones literales al Ilustrísimo Señor Director General de Administración y al Excelentísimo Señor Gobernador Civil de esta provincia; enviándose también copia de este acta al elegido, don Felis Hortel Aparicio y al otro concursante don Juan Real Garcia, quien, naturalmente, queda en primer lugar en orden a méritos después del designado; advirtiéndose a este último que contra el acuerdo de este Ayuntamiento puede entablar recurso contencioso administrativo en el plazo legal.

Terminado el único objeto de la sesión, el señor Alcalde se levanta, extendiéndose la presente acta que firman todos los presentes, y yo, el Secretario accidental, lo certifico.

Enfelo Poansa      Jose Lozano

Jose Sanchez  
Desiderio Velasco  
Luis Zalmer  
Tomás Lame  
Juanes Mora  
Antonio Moreno







Ordinaria del 25 de enero de 1933.

Señores señores

Alcalde

Don Ceferino Proenza Borrachero

Concejales

Victoriano Moreno Soaso

Fraquin Diaz Lanchares

José Soaso Hermingo

Corná Ramel Genué

Rodolfo Simón Rodaluz

José Sánchez Palamo

José Sozans Hermández

Basilio Velasco Luján

Luís Galinas Hermosa

Secretario accidental

Argimiro Ramos Rivero

En la villa de Barcarota, siendo las veinte horas del día veintitres de enero de mil noventa y tres en el salón de actos de esta Corporación Municipal se reunen los señores expresados al margen al objeto de celebrar esta sesión pública ordinaria de primera citación para cual habian sido citados legalmente.

Siendo la hora señalada, el señor Alcalde, don Ceferino Proenza Borrachero, que preside, declaró abierta la sesión y leído que fue por mí el secretario

accidental, el acta de la anterior es aprobada unánimemente desarrollándose la siguiente en esta forma: Páramamente es dada cuenta de los asuntos del despacho ordinario que son aprobados y recomendada su atención cotidiana.

Se acuerda pasar a estudio de la Comisión de Obras Públicas una instancia del vecino Manuel Zapalá que ya en otra ocasión pidió este terreno, creyendo recordar que no llegó a edificar porque el dueño de la circal llamada "de Fosa" le exigía trazar la entrada de la misma, instalando un correspondiente cancel de acceso. Se acuerda pasar a estudio de la Comisión de Obras Públicas.

Acto seguido se da cuenta de una instancia que presenta el vecino Manuel Zapalá Alfonso en solicitud de que se le conceda terreno para edificar una casa al sitio denominado "Corral de Concejo". El señor Soaso dice que ya en otra ocasión pidió este terreno, creyendo recordar que no llegó a edificar porque el dueño de la circal llamada "de Fosa" le exigía trazar la entrada de la misma, instalando un correspondiente cancel de acceso. Se acuerda pasar a estudio de la Comisión de Obras Públicas.

El señor Alcalde dice que se publicará un bando por







Se publica en el que se cubre al decimario la obligacion que tiene de pedir permiso al Ayuntamiento para las edificaciones, interceptar la via publica y otros asuntos militares que parece obvia la gente. Se aprueba. Se acuerda tambien que las cuentas presentadas por los farmacuticos al Ayuntamiento por los medicamentos suministrados en el pasado mes de diciembre sean comprobadas y aquilatadas debidamente por el oficial de Intervencion, como medida previa para el pago.

Se acuerda tambien que las cuentas presentadas por los farmacuticos al Ayuntamiento por los medicamentos suministrados en el pasado mes de diciembre sean comprobadas y aquilatadas debidamente por el oficial de Intervencion, como medida previa para el pago.

Se acuerda consultar al Director General de Sanidad los deberes del Ayuntamiento en relacion con los inspectores farmacuticos municipales.

Con este motivo el señor Alcalde da cuenta de que los inspectores farmacuticos don Eduardo Barrios y don Jose Alcatraz le han visitado con el objeto de que se le abochase el deber del Ayuntamiento en relacion con los inspectores farmacuticos municipales. Se acuerda consultar al Director General de Sanidad los deberes del Ayuntamiento en relacion con los inspectores farmacuticos municipales. Se acuerda tambien que las cuentas presentadas por los farmacuticos al Ayuntamiento por los medicamentos suministrados en el pasado mes de diciembre sean comprobadas y aquilatadas debidamente por el oficial de Intervencion, como medida previa para el pago.

Se aprueban los pagos.

Equivalente se aprueban los siguientes pagos: Veintisis pesetas al Sr. Juan Jose por un viaje a Badajoz con dos asientos, segun justificante.











do. Prixe acuerda por achamación.

Se pagaran a don  
señal al vecino don  
cho Jaime por los  
cargos al Aft. en el  
año 1932. Serán de  
lante de la d. de  
may 8.º.

Del mismo modo se acuerda pagar al vecino Francisco  
Cacho Jaime por los encargos hechos en Badajoz al Aft. en el  
año que acaba de pasar la suma  
de cien pesetas; debiéndose abonar en adelante por to-  
das las veceadas y encargados que haga al Municipio en  
dichas pesetas y cincuenta céntimos al mes, al final de cu-  
yo tiempo habrá de presentarse el justificante del pa-  
go que se le hará.

Se da cuenta de ha-  
ber venido comisión  
de Reforma Agraria  
y tener adaban-  
tado el expediente de  
este pueblo.

El señor Alcalde da cuenta de que desde hace varios  
días se encuentra en esta plaza un equipo de inge-  
niera afectos a la Reforma Agraria que desde nues-  
tro pueblo como cuartel general, por decirlo así, trabajan  
activamente en la tramitación de expedientes de intensi-  
ficación de cultivo en varios pueblos del contorno; te-  
niendo ya muy adelantado el del nuestro que tal vez  
tarde pocas días en ser sometido a la aprobación del  
Consejo de Ministros. Entre otras disposiciones de similar ca-  
rácter, han prohibido que se continúe labrando la finca  
"La Parca" que ya motivó intervenciones de algunos señores  
concejales en tal sentido.

Se informa sobre  
Andrés Sánchez.

Se informa al Cabildo de haberse cumplido exactamen-  
te lo acordado en la sesión pasada sobre el que fue guar-  
dia municipal de este Ayuntamiento, Andrés Sánchez  
Saucanero; habiéndose puesto la documentación referente  
a este asunto en poder del Sr. D. Cecilio Carde-  
no Sánchez.

Alguno preguntari-  
ba noticia del Se-  
cretario.

El señor Moreno pregunta si hay noticias del Secre-  
tario mencionado; contestándole que no hay noticia algu-  
na, aun cuando ello no es de extrañar por ser un  
viaje larguísimo y haberse puesto en marcha el veintio-  
cho, según su carta.

Se está en proceso de

Como también pregunta el mismo señor que para  
la vacante de Interventor, se le informa que des-







de el día catorce del mes actual está esta plaza en periodo de concurso por haberse publicado en la Gaceta de dicho día la vacante.

Se acuerda pedir de las escuelas.

El señor Diaz propone que, en vista del informe favorable del Consejo Local de Primaria Enseñanza, se proceda a solicitar la concurrencia de las dos escuelas que es propósito del Municipio crear, una de las cuales será de párvulos y la otra se pedirá opinión a dicho Consejo para ver si conviene más de niñas o de niños.

Se verá de habilitar un sitio a la Academia en el Hospital.

Para acomodar la Academia y Banda, que en virtud de tener que instalar las escuelas en el local que hoy ocupan, quedarán sin local, se procurará obrar en la casa destinada a Hospital a fin de habilitar acomodo en ella a estas entidades y algunos de los hoy acogidos en ella.

Se acuerda que los veterinarios no falten de la localidad sin permiso del Alcalde, ni vayan en días de ausencia de su cargo.

El señor Siminex pregunta, al señor Alcalde por qué hace de turnar los veterinarios con lo cual se da el caso de que vecinos que hacen su matanza o las necesitan para otros menesteres, tienen necesidad de averiguar a quien le toca de semana, lo que califica de animalo, dado que el Ayuntamiento los paga a ambos para que estén pendientes de su obligación todos los días como los demás funcionarios. El señor Alcalde y el Ayuntamiento en general entienden justificada lo dicho por el señor Siminex, y el primero promete corregir esto exigiendo que cuando salgan estos funcionarios, como otros, pidan permiso, y que estén en el pueblo todos los días al servicio del Municipio y del vecindario, que es su obligación.

Que se pidan los cuentas viejas.

El señor Sanchez pregunta por las cuentas viejas, y como se le dice que no las tiene enviados a pesar de haberlos pedido insistentemente, propone se manden traer Francisco Gacho. Asi se acuerda.





Se acuerda en consecuencia de lo que se aprueba una propuesta del señor Alcalde de Badajoz de sobre que se debe pedir al Excmo. Señor Gobernador de esta provincia autorización para establecer el turno entre los parajes para los trabajos que se habrán de realizar como consecuencia de las gestiones y denuncias hechas por la Comisión de Política Rural.

Que se arreglen los caminos y se pida al Sr. D. Figuera de Vargas. El señor Zabala se ocupa de la necesidad de que se hagan algunas reparaciones en los caminos vecinales por haberse obstruido las cunetas y suprimido cortes y otros desperfectos con la lluvia. También pide se activen las gestiones en pro de la construcción del camino vecinal a Figuera de Vargas.

Al no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, de que por el Secretario accidental certifica.

Ciudad de Badajoz a 21 de Enero de 1953  
 D. D. Zabala

Vicario del Sr. D. Zabala  
 D. D. Zabala  
 D. D. Zabala

Vicario del Sr. D. Zabala  
 D. D. Zabala

Ordinaria del 30 de Enero del 1953

Señores que asisten

- Alcalde  
 Sr. Ceolipo Proenza Bernabero  
 Concejales:  
 Victoriano Moreno Lasso  
 Joaquín Díaz Canchazo  
 Juan Antonio Clara Nebreda  
 José José Estanmigo

En la villa de Badajoz, a las veinte horas del día treinta de enero de mil novecientos cincuenta y tres, en el cubo de actos de esta Casa Consistorial se reúnen los señores expresados al margen al objeto de celebrar esta sesión.







Don Tomás Ramos Gómez  
 Basilio Velasco Lunar  
 José Seoane Hernández  
 José Sánchez Palomero  
 Luis Fabianus Hermosa  
Secretario accidental  
 Argimiro Ramos Rivero

pública ordinaria de primera convocatoria para la que habían sido citados previa y legalmente.

A la hora que se indica, el señor Alcalde, don Cecilio Proenca Borrachero, que preside, declaró abierta la sesión y seida

que fue por mí, el Secretario accidental, el acta de la anterior es aprobada por unanimidad y la presente transcurre en la forma siguiente:

Seguidamente se da cuenta del despacho de oficio y enterada la Corporación, acuerda se le siga prestando puntual asistencia.

Sánchez-Rivero dice que en el año 1800 se le dio carta del Sr. Duque de Madrid, señor Sánchez-Rivera, en la que dice que univier el poder que se le otorgó para que viva ahora al de Badajoz, señor Corchero, a fin de pedir el desglose, por ser asunto archivado, lo que costaría según su opinión unas cuarenta pesetas, por lo que seguramente sería más económica pedir una copia e hacer un nuevo poder. El Ayuntamiento facultó al señor Alcalde para que haga lo que resulte más rápido y económico.

Se acuerda como por el vecino Francisco Díaz Toranzo pide un socorro para atender a la curación de su esposa, gravemente enferma. El señor Alcalde dice que al usando de las facultades que el Ayuntamiento le confirió, se ha socorrido con diez pesetas, mediante el correspondiente recibo. Se aprueba unánimemente lo dicho por el señor Alcalde.

De igual forma se lee otra instancia del también vecino José López Soriano en la que también pide un socorro por estar enfermo de la vista. Hay algunos







nos señores concejales que enen saber que este vecino solo o con sus demás hermanos, es poseedor de alguna parcela de tierra, y por ello, el Cabildo resuelve que pase a estudio de la Comisión de Beneficencia.

Se lea documento referente al pintor Francis Silva.

Secundamente se da lectura a una carta que a la Alcaldía dirige el joven pintor, pensionado por este Ayuntamiento, Florencio Silva Pérez, a la que acompaña una certificación de la Escuela de Artes y Oficios Artísticos de Madrid, acreditativa de asistencia diaria y aprovechada del referido individuo a las clases. El Ayuntamiento se da por enterado de todo ello.

Se acuerda contribuir con 100 ptas al Honorable Consejo de la Vejez.

Combin. se lee carta del Patronato del Honorable Consejo de la Vejez en Extremadura, en la que piden al Ayuntamiento se suscriba para estos efectos en el año actual con la cantidad que estime conveniente. Se acuerda contribuir con ciento cincuenta pesetas.

Se aprueban varios pagos.

Secundamente se aprueban los siguientes pagos:  
Veintiocho pesetas a Juan Ramos y Emilio Mejías por jornales en la apertura de hoyos para poner árboles en las carreteras y parcelas.  
Veintidós pesetas a Andrés Guerra Cacho por sus trabajos como afecto a la Comisión de Policía Rural.  
Catorce pesetas a Valentín Fabian por un viaje de recibo con el Juzgado al molino del Batán.  
Cincuenta cuartos a Cejudo Jiraldó por un emargotamiento de la Estrella.  
Diez pesetas a Francisco Díaz Toranzo como sereno concedido por el señor Alcalde.  
Doce pesetas y cincuenta cuartos a Isabel Martín por limpieza de la ropa de cama de la Guardia Civil concentrada.  
Cinco pesetas a Francisca Cacho por los encargos hechos al Ayuntamiento durante el tiempo que lleva el Municipio constituido en la forma actual.

Diez pesetas a Juan Espinosa como sereno por pobre transe-







ante.

Seis pesetas a Enrique Montes y Anastasio Hermúndez como socorro por pobres transiéntes.

Seis pesetas a Luis Hermúndez por un arriendo de ida y vuelta a Badajoz.

Cinuenta y ocho pesetas a Juan Redondo por géneros suministrados al Ayuntamiento según factura detallada.

Doce pesetas, setenta céntimos a Alfonso de la Rosa Domínguez por tres egresos de picón.

Doce pesetas a Severiano López Cortés por un socorro concedido por la Alcaldía.

Seis pesetas y cuarenta céntimos a Unión Musical Española por música impresa para la Banda.

Doce pesetas, setenta céntimos a Alfonso de la Rosa por picón.

Dieciocho pesetas y cuarenta y cinco céntimos a José Fermín Domínguez por un letra importe de la modelación de quintas.

Dieciocho pesetas a Alejandra y Luis Hermigo por sus trabajos en la Comisión de Policía Rural.

Dieciocho pesetas a José Macarri Díez por el mismo concepto que el anterior.

Cuarenta y seis pesetas, cinco céntimos a Manuel Fialdo por trabajos hechos en su fragua para el Ayuntamiento.

Queda a estudio una factura de Emilio Magueta por diversos trabajos de carpintería parece excesiva al Cabildo y se diferir su aprobación hasta que sea estudiada y sometida a examen técnico.

Gratificación al encargado del negocio social. El Sr. Alcalde manifiesta al Ayuntamiento que es necesario conste en acta la autorización expresa del Consejo a lo que se viene efectuando respecto del encargado del negocio social, recientemente creado, al que, como se sabe, se da una gratificación por tal concepto desde primeros del año actual por 100 pesetas diarias. Queda aprobado por unanimidad.







Se da otro plazo de 10 días para pagar el Reparto.

Cambiase se acuerda conceder un nuevo plazo de diez días para la cobranza voluntaria del cuarte trimestre del Reparto correspondiente al año pasado. A este plazo se oponen los señores Moreno y Salera que proponen que sea un mes, a lo que el señor Alcalde manifiesta que ese periodo es demasiado largo y perturbaria la vida economica del Municipio.

Reclamaciones contra el Reparto.

El señor Lahinas da un nuevo toque de atencion sobre las reclamaciones contra el Reparto. Se toma nota de ello.

Se nombra a D. Lorenzo Prieto para formar las cuentas del 30 al 1930.

A propuesta del señor Diaz se acuerda nombrar a don Lorenzo Prieto para el examen y formacion de las cuentas viejas que estaban confiadas a don Luis Cordova; debiendo pedirlos a este ultimo señor por mediacion del Agente en la capital Don Fernando Pabonal, al objeto de entregarlas al señor Prieto.

Se ve con satisfaccion los adelantos del expediente de intensificacion de cultivo.

Seguidamente el señor Alcalde da cuenta al Consejo de estar al terminar el expediente que la comision de ingenieros afecta a la Reforma Agraria, unica respecto de la intensificacion de cultivo en nuestro pueblo, el que seguramente sera aprobado en el proximo Consejo de Ministros. El Ayuntamiento lo ve con satisfaccion.

Se acuerda instruir expediente para el secuestro de bienes comunales.

El señor Jose propone, y asi se acuerda, se instruya el correspondiente expediente para la liberacion y redencion, en cuanto sea posible, de los bienes comunales, de acuerdo con el Decreto de Agricultura aparecido en la Gaceta de Veintidos del actual.

Se nombra a D. Jose Salera y D. Ramon para estudiar las obras que han de hacerse en el local destinado a Hospital.

El señor Salera propone que se arregle y desinfecte el local destinado a Hospital, si es que se va a instalar alli la Academia y Banda, pues no hay que olvidar que alli han muerto varios individuos y ello puede ser fundado motivo de erupcion para algunos muridos y educandos. El señor Sanchez propone que para ello se nombre una comision que estudie el asunto y emita dictamen.





Se acuerda y quedan nombrados los señores Velasco, Llera y Ramos, los cuales, cuando lo sean oportuno, pero desde luego lo antes posible, habrán de hacer el correspondiente estudio, presentando después su informe y dictamen a la Corporación.

Clanura.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión de que por el secretario accidental, certifica.

Cecilio Proenza

Victoriano Moreno

J. Lira

Francisco Lora

José Lora

Tomás Ramos

Basilio Velasco

La Le Lozano

José Sánchez

Ramos

Luis Zabina

Ordinaria de E. convocatoria del 2 de Febrero de 1933.

Señores asistentes

Alcalde

Don Cecilio Proenza Borrachero

Concejales

Soledad Díaz Lanzarote

José Rosa Hermoso

Tomás Ramos Gómez

Basilio Velasco Luján

José Porras Hernández

Luis Zabina Hermosa

Secretario

DIPUTACION DE BADAJOZ  
AREA DE CULTURA Y DEPORTE  
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

En la villa de Barcanota, a ocho de febrero de mil novecientos treinta y tres, previa convocatoria cursada al efecto, reuniórase en el salón de actos de la Casa Consistorial, bajo la presidencia del señor Alcalde, don Cecilio Proenza Borrachero, los señores Concejales que al margen se expresan, al objeto de celebrar sesión ordinaria de reunión.





de convocatoria como supletoria de la que debió de celebrarse el día seis, la cual no pudo tener efecto por falta de asistencia de número suficiente de señores Concejales y siendo la hora de las veinte y treinta minutos, el señor Presidente declaró abierto el acto en el que se procedió como sigue:

Leída el acta de la sesión anterior se acordó aprobarla.

Dióse cuenta de la propuesta de distribución de fondos para las atenciones de obligaciones del corriente mes y anteriores y la Corporación acordó prestarle su aprobación en todos sus detalles y a su total importe de treinta y tres mil seiscientos cincuenta y dos pesetas, cuarenta y nueve céntimos.

Examinadas las cuentas por atenciones y servicios municipales que a continuación se expresan, la Corporación encontrándolas conformes, sobre ellas tomó los siguientes acuerdos:

Pagos.

Abonar con cargo al capítulo octavo, artículo primero, concepto quinto a don José M. Plata Alferchán la cantidad de cuatrocientas seis pesetas, ochenta y cinco céntimos, importe de su cuenta de medicamentos servidos a familias pobres por beneficencia, durante el mes de enero: A don Antonio Bermúdez la cantidad de doscientas cincuenta y siete pesetas ochenta céntimos, importe de su cuenta de medicamentos servidos a familias pobres por beneficencia durante el mes de enero: A Don Guillermo Vázquez López la cantidad de doscientas sesenta y cinco, noventa pesetas importe de su cuenta de medicamentos servidos a familias pobres por beneficencia, durante el mes de enero: y a Don Eduardo Larios la cantidad de setecientas ochenta y cuatro pesetas, sesenta y cinco céntimos, importe de su cuenta de medicamentos servidos a familias pobres por beneficencia durante el mes de enero.

Abonar con cargo al capítulo segundo, artículo primero





ro, concepto único la cantidad liquidada diecisiete pe-  
 setas, ochenta y cinco céntimos importe de la cuenta justificada  
 de los gastos originados en un viaje del señor Alcalde en  
 Badajoz el día siete del corriente para gestionar asuntos  
 de interés municipal.

Con cargo al capítulo 1.º artículo 2.º concepto 4.º la can-  
 tidad líquida de diecisiete pesetas, ochenta y cinco céntimos im-  
 porte de un ejemplar del Estatuto municipal y sus Regla-  
 mentos comentados, editado por "El Consultor de los Ayun-  
 tamientos", obra que fue pedida por Secretaría.

Con cargo al capítulo 4.º artículo 4.º concepto 2.º a "In-  
 dustrias Sanitarias de Sevilla la cantidad de treinta pe-  
 setas, sesenta y cinco céntimos importe de su factura por dos  
 placas compradoras de triquinina y dos agujas de disección,  
 material adquirido para el análisis de carnes.

Con cargo al capítulo 11.º artículo 3.º concepto 1.º la can-  
 tidad de veiscientos cinco pesetas importe de las cuen-  
 tas de jornales invertidos durante los días 31 de ene-  
 ro y 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8 del corriente en el arreglo de las  
 calles de la Atalaya, Plano de la Cruz y Portera.

Con cargo al capítulo 11.º artículo 6.º concepto 1.º la  
 cantidad de diez y seis pesetas importe de la cuen-  
 ta de jornales invertidos en los días 1 y 2 del corriente  
 en abrir hoyos para la plantación de árboles.

A pesar con cargo al capítulo 18, artículo y concepto único  
 la cantidad líquida de trescientas noventa y siete pesetas y  
 ochenta y cinco céntimos importe de la cuenta del arreglo  
 del motor de la central eléctrica "Nuestra Señora del Estremoz",  
 según acuerdo de la Corporación de fecha 4 del pasado enero  
 y cuya cantidad será reintegrada por la expresada fá-  
 brica por abate de alguna cantidad de los pagos que  
 hubiere de hacerle.

Seguientemente se aprueban los siguientes pagos:

1.º pesetas a Don Saramillo por matrículas de pisci-





Pagos

- Cuarenta céntimos a José Vinagre por una escuela.
- Setenta y cinco pesetas con setenta céntimos importe de la cuota de los tres teléfonos municipales y conferencias telefónicas durante el mes de enero.
- Ninuenta pesetas con cincuenta céntimos a Antonio González Moreno por sus trabajos auxiliares a las Ingenieros Agrónomos.
- Veintidós pesetas con cincuenta céntimos a Francisco Velasco Ortiz por igual concepto.
- Siete pesetas con cincuenta céntimos a Francisco Eximidad Maqueda por un socorro de lactancia acordado por el Ayuntamiento.
- Siete pesetas con cincuenta céntimos a Antonio Flores Archita por el mismo concepto.
- Siete pesetas con cincuenta céntimos a José Blanco Pérez, también por igual concepto.
- Siete pesetas con cincuenta céntimos a Joaquín Gómez Perera por otro socorro municipal de lactancia.
- Veinte pesetas a Fernando Cardero Maqueda por un socorro de lactancia concedido por la Diputación provincial.
- Veinte pesetas a Isidoro Herrera Vaqueiro por igual concepto.
- Siete pesetas con cincuenta céntimos a Guillermo Galvín Peña por un socorro de lactancia concedido por el Ayuntamiento.
- Veintidós pesetas, cincuenta céntimos a Francisco Jiménez por un retuche para un safofón.
- Una peseta a José López Soriano por un socorro por la Alcoholia.
- Ocho pesetas a Francisco Soriano por arreglo y repue de pines.
- Dos pesetas a José Meléndez Corbacho por dos sacos de paja.
- Cinco pesetas a Archino Herrera por cinco sacos de paja.
- Seis pesetas con cincuenta céntimos a Luis Herrero por un arrión conducienolo al vecino Feliciano Helguin para







su ingreso en el Hospital provincial.

Ocho pesetas con cincuenta céntimos a Luis Agromel por la mensualidad de enero de su concierto con el Ayuntamiento para efectuar encargos del mismo en Badajoz.

Trece pesetas a Luis Torre Flores por una tarima y una cerradura.

Pagos.

Diez pesetas con cincuenta céntimos a Julián Floral Jordillo por un socorro de lactancia concedido por el Ayuntamiento.

Diez pesetas con cincuenta céntimos a José Ramos Prieto por el mismo concepto.

Dos pesetas a José Gallego Hernández reconocido como pobre tramontante.

Quince pesetas a Antonio Baeza Ramos por un socorro de lactancia concedido por la Diputación.

Dos pesetas a Ana Pérez Martínez por un socorro que le concedió la Alhaldía.

Cinco pesetas con sesenta céntimos a Francisco Velasco, Francisco Martín y Antonio Genzales importe de sus jornales por ir a Badajoz a por arboles para la carretera a Bahalcan.

Cuatro pesetas a José Taramilla por cuatro sacos de paja.

Tres pesetas con veinte céntimos a Vicente Sánchez Rodríguez por cuatro sacos de paja.

Dos pesetas con veinticinco céntimos a Antonio Genzales por medio jornal al servicio de los señores Ingenieros Agrónomos.

Dos pesetas con veinticinco céntimos a Francisco Velasco por igual concepto.

Cincuenta céntimos a Cecilio Gualán Vaca por un encargo de "La Estrella" y

Una peseta con cincuenta céntimos a Antonio Cravé Guzmán por dos sacos de paja.

Adquisición de una máquina de escribir. Se pasa a tratar del cuarto asunto del orden del día y en su consecuencia el señor Alcalde manifiesta a la Corporación que con motivo de la creación de la oficina de





quinas de escribir de que dispone el Municipio resulta que tan indispensables elementos de trabajo son insuficientes lo que hace necesario la adquisición de una nueva máquina de escribir y así lo propone al Ayuntamiento el cual después de un ligero debate sobre el asunto acuerda:

Primero: Que se adquiera una máquina de escribir de marca Underwood por gestión directa de la Alcaldía, y  
Segundo: Que la compra se haga a plazos cuyo número quede al arbitrio del señor Alcalde según resulte más beneficioso para los intereses municipales.

**Socorro de lactancia** Terminado el orden del día, de orden del señor Presidente se da lectura de una instancia presentada por José Becerra Rodríguez, en solicitud de que se le conceda un socorro de lactancia para atender a la crianza de una hija, por carecer su esposa de recursos suficientes para ella, y la Corporación a propuesta del señor Luciano Algemir acordó pase a informe de la Comisión de Beneficencia.

**Coma de posesión del secretario.** El Sr. Alcalde da cuenta a la Corporación de que el día primero del corriente tomó posesión del cargo el Sr. Secretario que actúa, el cual fue nombrado al recibir el concurso que al efecto se convocó; haciendo constar que desde el día 27 del pasado asistió a la oficina, teniendo palabras de esperanza en la labor del nuevo funcionario, y el Ayuntamiento se dio por enterado, acordando constar en acta en satisfacción.

**Colegio de 2.º curso** Abierto el período de ruegos y preguntas, previa la venia del señor Presidente hace uso de la palabra el señor Dames Giménez e interesa de la Alcaldía se estudie la posibilidad de establecer en este pueblo un colegio de segunda enseñanza, aprovechando la ayuda económica que el Estado concede para estas instituciones docentes, por ley de la República. El Sr. Alcalde así lo promete.  
El mismo señor asegura que este Municipio gestio-





ne la concesión de subvención por el Estado para la ejecución de obras por existir en los presupuestos de la Nación cantidad consignada para el fin expuesto siempre que se trate de Municipios pobres en recursos.

Y por último pide al Ayuntamiento que acuerde inmatricular de los llamados Huertos de Vázquez, por estimar que dicha propiedad no pertenece a quien la disputa, y con tal motivo se produce un debate en el que interviene el Sr. D. Sara Hermigo, manifestando que según sus noticias dichos huertos fueron hechos en una antigua canchada a la que se usurpó el terreno, pero que no estando seguro de que el Ayuntamiento tenga facultades para hacer la inmatriculación propuesta, no podía votar la proposición del señor Ramos. Después hace uso de la palabra el señor D. Díaz Barahona, aconsejando que antes de tomar determinación alguna se estudie el asunto debidamente y después de unas manifestaciones de la presidencia se acuerda que el asunto de los "Huertos de Vázquez" se estudie conjuntamente con el de los demás bienes rústicos municipales que se crean susceptibles de reivindicar según las bases de la Reforma Agraria, cuya cuestión está ya en estudio.

Díes comunales

El señor D. Sara Hermigo interesa que el expediente sobre el resate de los bienes comunales ocupe lugar preminente en las actividades municipales, contestando el Sr. Alcalde que en esa situación lo ha redobado conjuntamente con el expediente de Abastecimiento de aguas.

Censo de parados

El señor Alcalde da cuenta de su viaje a Badajoz para celebrar una entrevista con el Sr. Gobernador General de Extremadura en la que gestionó y obtuvo autorización para que las faenas de las labores obligatorias se hagan con obreros inscritos en el censo de parados y por el sistema de turnos, lo que representa una más justa distribución del trabajo entre los necesitados. La Corporación se con satisfacción lo condesciende y el señor Cabinal interesa se vigile estrechamente el asunto, pues





desconfianza que los patronos pretendian surtir las bases de trabajo.

Intensificación de cultivo.

El señor D. Sera Hermigo pregunta por el estado del expediente de intensificación de cultivo en este término municipal, y el señor Alcalde le contesta que cree que será aprobado en el próximo Consejo de Ministros. El propio señor Sera pide se invite al Sr. Gobernador Civil para que se pase en este pueblo para ver la forma de mitigar el paro obrero, y también solicita se constituya en forma la Comisión de Policía Rural. El señor Alcalde así lo promete.

Caminos entre Higuera y esta villa.

El señor Alcalde informa a la Corporación de haberse entrevistado con representantes del Ayuntamiento de Higuera de Vargas, habiendo quedado en desarrollar una acción conjunta para conseguir la construcción del camino entre ambas pueblos.

A propuesta de la presidencia se acuerda cambiar la hora de las sesiones, fijándose la de las veintuna (9 de la noche).  
No habiendo más asuntos de que tratar se dio por terminada la sesión siendo la hora de las veintuna y cuarenta y cinco minutos. = Sobre raspado: 1.º - 4.º = Vale.

Excipit proema

José Lara

Tomás Ramos

Basilio Velasco

José Lorenzo

Luis Tabares

Roberto Romero

Julio Hotel



Ordinaria de 2ª convocatoria celebrada el 19 de  
Febrero de 1955

Señores asistentes

Alcalde

Don Cecilio Proenza Borrachero

Concejales

José Lara Hermigo

Joaquín Díaz Lamburo

Tomás Ramos Gómez

Basilio Velasco Lumar

José Lorenzo Hernández

Luis Zahinos Hermosa

Rodolfo Jiménez Andaluz

Secretario

Félix Morán Espinosa

En la villa de Barcaroty a quince de febrero de mil novecientos cincuenta y tres, previa convocatoria cursada al efecto, reunieron en el salón de actos de la Casa Consistorial, bajo la presidencia del señor Alcalde, don Cecilio Proenza Borrachero los señores Concejales que al margen se expresan, al objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria como supletoria de la que debió celebrarse el día trece, la cual no pudo tener efecto por falta de número suficiente de señores Concejales, y siendo la hora de las veintuna y cinco reunidos, el señor Presidente declaró abierto el acto del que se procedió como sigue:

Seido el tenedor del acta de la sesión anterior se acordó aprobarlo.

Examinadas las cuentas por atenciones y servicios municipales que a continuación se detallan, la Corporación emitió los siguientes acuerdos:

Pagos

A abonar con cargo al Capítulo 1º, artículo 11º, concepto 2º las siguientes cantidades liquidadas: Al José Navarro diecisiete pesetas, setenta y cinco céntimos importe de setenta y un timbres móviles de veintinueve céntimos, para el reintegro de documentos de quintas. A doña Angélica Jarín Almagueta cuarenta y cinco pesetas importe de cuarenta y ocho timbres móviles de veintinueve céntimos, también para el reintegro de documentos de quintas.

Con cargo al capítulo 2º, artículo 1º, concepto 1º a don Joaquín [?] veintinueve pesetas importe de sus facturas de [?] de [?] y de 4 de febrero; la primera por un viaje a Ba-





dajas con el señor Concejal don Tomás Ramel, y la segunda por un viaje con el señor veterinario municipal don Juan Durán para asuntos de interés municipal.

Pagos

Con cargo al capítulo cuarto, artículo 1.º, concepto 3.º a don Eusebio Ortíz la cantidad de cinco euros, cuarenta y dos céntimos importe de su factura de diez del corriente por cinco lámparas de 11 vatios adquiridas para el alumbrado público. A don Manuel Díaz Ferrón diez pesetas, veinte céntimos importe de su factura por dieciséis portalámparas para el alumbrado.

Con cargo al mismo capítulo en su artículo 4.º, concepto 2.º, a don Manuel Díaz Ferrón ochenta céntimos importe de su factura de 13 del corriente por un lote de estal para el Matadero.

Con cargo al capítulo 5.º artículo 3.º, concepto 2.º a don Manuel Díaz Ferrón cinco pesetas importe de su factura de 13 del corriente por libros e impresos para la oficina de Recaudación.

Con cargo al capítulo 7.º artículo 1.º, concepto 1.º la cantidad de quince pesetas importe de la lista de jornales invertidos el día 10 del corriente en el arreglo de fuentes y cañerías.

Con cargo al capítulo 9.º artículo 1.º, concepto 1.º a Francisco Benegas dieciocho pesetas importe de un día de jornal como perito de la Comisión de Policía Rural.

Con cargo al capítulo 10.º artículo 6.º, concepto 1.º a don Manuel Díaz Ferrón una peseta, con cuarenta céntimos importe de su factura de 13 del corriente por un libro para la banda de música.

Con cargo al capítulo 11.º artículo 1.º, concepto 1.º a D. Emilia Magueda la cantidad de doscientos cuarenta y cinco pesetas importe de su factura por los trabajos que se detallan efectuados en la Casa Ayuntamiento y otros edificios que corren a cargo del mismo.





me.

Con cargo al capítulo 11.º artículo 3.º concepto 1.º a José Elvira, treinta y nueve pesetas, cincuenta céntimos importe de su recibo por trabajos de herrería para las calles. A don Manuel Díaz Corriente cincuenta pesetas, cincuenta céntimos importe de su factura de 13 del corriente por dos cubos adquiridos para las obras de la calle de Montel. Ochenta pesetas, cincuenta céntimos importe de los jornales invertidos en el día <sup>cuatro</sup> del corriente en el arreglo de la calle de la Portera.

Pagos.

Con cargo al capítulo 18, artículo y concepto sucesivos la cantidad líquida de ciento siete pesetas, sesenta céntimos y gastos de giro para pago de los gastos originados en una visita o inspección reclamada de la Jefatura de Industria de la provincia para comprobar determinados extremos en el suministro de energía eléctrica para el alumbrado público.

Seguidamente la Corporación acordó prestar su aprobación a los siguientes pagos:

Once pesetas a Francisco Velasco Ortiz y Antonio González Moreno por sus jornales en trabajos con los señores Ingenieros del Instituto de Reforma Agraria.

Dos pesetas, veinticinco céntimos a José Saranillo Taquez por tres sacos de paja.

Dos pesetas con veinticinco céntimos a José Meléndez Corbacho por tres sacos de paja.

Dos pesetas a Domingo Gómez Díaz por un recaro como pobre transigente.

Doce pesetas con cincuenta céntimos a Felis Alata Alpicca por medio metro de cable.

Cinco pesetas a Angélica García importe de veinte tintas móviles de veinticinco céntimos para quintal.

Una peseta con cincuenta céntimos a José Díaz Alabugo por dos sacos de paja.

Una peseta, ochenta céntimos por diecinueve sacos de coque. Ciento cincuenta céntimos y





Desperetas con ochenta céntimos a Alfonso de la Rosa  
Dominguez por tres sacos de paja.

Jornal medio de  
un obrero.

En conformidad con el tercer asunto del orden del día  
la Corporación después de un ligero cambio de impresiones  
acordó fijar como tipo medio de jornal de un obrero  
en este pueblo el de cinco pesetas, señaladamente que se ha-  
ce a efectos de Quintas, lo que se comunicará a la Junta  
de Clarificación y Revisión de la provincia.

Pocorro de lactan-  
cia.

Visto el expediente originado por instancia presentada por  
D. José Berena Rodríguez, en solicitud de que se le conceda  
un socorro de lactancia para atender a la crianza de  
una niña, la Corporación teniendo en cuenta lo infor-  
mado por el facultativo don Esteban Meata Gómez, y por  
la Comisión de Beneficencia, acordó conceder a don José  
Berena Rodríguez el socorro que solicita para aten-  
der a la lactancia de su hija, el cual se fija en siete pesetas  
con cincuenta céntimos mensuales.

Id.

Visto igualmente el expediente originado por instancia pre-  
sentada por D. Servando Pérez Silva en solicitud de que se le  
conceda un socorro de lactancia para atender a la crian-  
za de una hija; por carecer la madre de recursos lácteos,  
la Corporación teniendo en cuenta lo informado por el fa-  
cultativo D. José Teodoro Colaff, y por la Comisión de Bene-  
ficencia, acordó conceder a D. Servando Pérez Silva el socor-  
ro que solicita para atender a la lactancia de su hija  
el cual queda fijado en siete pesetas y cincuenta cénti-  
mos mensuales.

Excmo. de los Ingenieros Agrarios. Terminado el orden del día, el señor Alcalde manifestó  
de Reforma Agraria a la Corporación que según meritos que le habian de-  
jado los Sres. Ingenieros de la Comisión de Reforma  
Agraria, al cual se dio lectura, de su orden, debía el  
Ayuntamiento autorizar al señor Alcalde y Primer Con-  
sejero de Alcalde para contratar con el Instituto de Re-  
forma Agraria el arriendo de las fincas a las que se ha





aplicado el Decreto de intensificación de cultivos en este término municipal, y la Corporación por unanimidad acordó autorizar al señor Alcalde y Primer Conde de Alcalde de forma tan amplia y bastante como sea necesario para contratar con el Instituto de Reforma Agraria el arriendo de las fincas a las que se aplique el Decreto de intensificación de cultivos. x

Abastecimiento de aguas.

Abierto el periodo de ruegos y preguntas, el señor Srta. Hermi go pregunta por el estado en que se encuentran los trabajos sobre el expediente del abastecimiento de aguas, y el señor Alcalde se manifiesta que están ahora estudiándose la tramitación se ha venido en conocimiento de que, sin duda por error en la redacción del acta de la sesión en que se acordó llevar a efecto el proyecto utilizando la ayuda económica del Estado, no se hizo constar la preferencia de que fueran ejecutadas las obras por el Municipio, por lo que entiende que está en el caso de revisar dicho acuerdo, al objeto de que se pueda iniciar la tramitación en la forma que desea el Ayuntamiento.

El señor Srta. Hermi go ruega al señor Alcalde, que al objeto de no perder tiempo convoque a sesión extraordinaria para tratar de ese asunto, contestando el señor Presidente que así lo hará para el sábado, incluyendo en la convocatoria la designación de vocales natos de las Comisiones de evaluación para la formación del Departamento sobre instituciones, que también es asunto de urgencia.

Alumbrado público.

El señor Simón Sordal pregunta al señor Alcalde si es cierto que el señor Majo Alacín ha anunciado que renunciará el contrato de suministro de energía eléctrica para el alumbrado público, y el señor Presidente le contesta que hasta la fecha no se ha presentado escrito alguno en ese sentido.

Al no habiendo más asuntos de que tratar, se da por terminada la sesión, siendo las horas de





las venidas, de lo que yo, el Secretario, certifico. Entre  
lugar al folio treinta: nuevo vale.

Ceófilo Proenza

J. Díaz

José Lara

Tomás Ramos

Basilio Velasco

José Lozano

León Latorre

Rodrigo Femenías

Victoriano Moreno

Juan A. Lara  
José Sánchez

Félix Hortal

Extraordinaria de 1ª convocatoria celebrada el día  
18 de febrero de 1955

Señores asistentes

Alcalde

Don Victoriano Moreno Corso  
Ceófilo Proenza Borrachero

Concejales

• Victoriano Moreno Corso  
• Don Juan Díaz Lanchaza  
• Juan Antonio Llera Nebreda  
• José Lara  
• Tomás Ramos

En la villa de Barcarota, a dieciséis y ocho de febrero de mil novecientos cincuenta y tres, previa convocatoria cursada al efecto, reuniéronse en el salón de actos de la Casa Consistorial, bajo la presidencia del señor Alcalde don Ceófilo Proenza Borrachero, los señores concejales que al margen se expresan, al objeto de celebrar sesión







Vila Sanguino, primer contribuyente por rústica; Don Anacleto Cuevas Offendier, primer contribuyente por urbana; Don José Espejo Tejera, primer contribuyente por Industrial. PARRQUIA DE LA VIRGEN: Don José María Guzmán Gudiño, primer contribuyente por rústica; Don José Gallgo Taxque, primer contribuyente por urbana, y Don Juan Guerrero Pech, primer contribuyente por Industrial.

Igualmente se acordó enviar el correspondiente edicto al Boletín Oficial de la provincia a efectos de publicidad y reclamaciones y que se prosiga el expediente. El señor Simón Arribaluz pregunta si no hay medio legal de hacer cumplir a las Comisiones su cometido, siendo informado por la presidencia de las sanciones que pueden imponerse, solicitando el señor Simón que llegado el caso se impongan, en su opinión, de que lo mismo que el año pasado ocurrió, cueste al Ayuntamiento importante cantidad la confección del Repartimiento.

Cambien se acordó que una vez notificados los nombramientos a los señores vocales designados, si alguno de ellos renunciase al cargo por hallarse físicamente impedido o ser mayor de sesenta años, nombre y notifique al señor Alcalde al que por igual concepto satisfaga la cuota inmediatamente inferior, por ser a éste a quien reglamentariamente corresponde sustituir al renunciante.

Proyecto de abastecimiento de aguas

Se pasó después a tratar del último asunto del orden del día y leído por Secretaría de orden de la presidencia el acuerdo consistorial tomado en sesión celebrada el día cuatro de Julio de 1932 relacionado con la forma de ejecución de las obras del proyecto de abastecimiento de aguas al pueblo y el señor Presidente hizo uso de la palabra para referir a la Corporación que conforme habían







podría apreciarse sin duda por error en la redacción del acta de la sesión en que se acordó llevar a efecto el proyecto de abastecimiento de agua utilizando la ayuda económica del Estado se omitió la preferencia mostrada por la Cooperación de que se ejecutarán las obras por el Ayuntamiento, por lo que en cumplimiento de lo acordado en la última sesión había traído a esta extraordinaria la revisión de dicho acuerdo abriendo discusión sobre el asunto.

Hicieron uso de la palabra varios señores Concejales coincidiendo todos ellos en que el acuerdo fue de que las obras se ejecutarán por el Ayuntamiento.

El señor Moreno Lobo pide se le explique los recursos con que se cuenta para ejecutar las obras y el señor Alcalde le impone de que se utilizará el crédito municipal asunto que ya está en estudio, del que resulta que sin aumentar el presupuesto se puede consignar la cantidad suficiente para atender a la anualidad de amortización e intereses no solamente del capital necesario para la ejecución de esa obra, sino también de otras que son necesarias y cuyo plan se traerá en una de las próximas sesiones. Examinado el presupuesto y después de informar Secretaría el Ayuntamiento por unanimidad acordó:

1.º **Primero:** Solicitar del Estado la ayuda económica en forma reglamentaria para llevar a cabo el proyecto de abastecimiento de aguas potables de la población, el cual ha sido redactado por el señor Ingeniero Don Luis de Insorena y Saet de Dubera, ejecutándose las obras por el Ayuntamiento.

2.º **Segundo:** Que una vez aprobado el proyecto por el Ministerio de Obras Públicas y fijada la cuantía de la aportación del Estado se procederá a negociar una operación crediticia para la inmediata ejecución de las obras.





Tercero: Que el Ayuntamiento queda desde luego comprometido a sufragar los gastos que pudiera originar la confrontación del proyecto o cualesquier otros que fuese necesario en su tramitación y

Cuarto: Que igualmente queda obligado el Ayuntamiento a cumplir con toda obligación emanada de la legislación vigente en la materia o de la que en lo sucesivo pudiera regularla.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se dio por terminada la sesión siendo la hora de las veintidós y veinte minutos, de lo que yo, el Secretario, certifico.

Se tachado con tinta roja al folio treinta y uno vuelto: = Victoriano Moreno Baro = no vale.

Francisco Ponce

Victoriano Moreno

J. Linares

Juan A. Llera

José Lara

Tomás Ramos

Basilio Velasco

José Lozano

Luis Talimón

Rodrigo Jiménez

José Domínguez

Filix Hortal





Sesión celebrada en 2ª convocatoria el día 22 de  
 Febrero de 1933

Señores que asisten

- Alcalde
- Don Ceófilo Proenza Borrachero
- Concejales
- " Joaquin Díaz Lanchazo
- " José José Romigó
- " Basilio Velasco Lunar
- " José Lozano Hernández
- " Luis Zubinos Hermosa
- " Rodolfo Jiménez Andalus
- " José Sánchez Palomo
- Secretario
- " Felip Portal Aparicio

En la villa de Paracatu, a veintidós de febrero de mil novecientos treinta y tres, previa convocatoria cursada al efecto reunieron bajo la presidencia del señor Alcalde Don Ceófilo Proenza Borrachero, en el salón de actas de la Casa Consistorial los señores concejales que al margen se expresan, al objeto de celebrar sesión ordinaria de segunda convocatoria, subsitaria de la que debió de celebrarse el día veinte, la cual no pudo tener e-

fecto por falta de asistencia de señores concejales, y siendo la hora de las veintidós y quince minutos, el señor Presidente declaró abierto el acto en el que se procedió como sigue:

Leído el borrador del acta de la sesión extraordinaria celebrada el día diez y ocho la Corporación acordó aprobar y ratificarse en sus acuerdos.

Pagos.

Examinadas las cuentas por atenciones y servicios municipales que a continuación se expresan el Ayuntamiento acuerda aprobarlas conformes, sobre ellas tomó los siguientes acuerdos:

Abonar con cargo al capítulo 1º, artículo 11º, concepto 2º a Don Antonio Poma Romero la cantidad de quince pesetas en concepto de gratificación como hablador de los meses del actual cumplimiento.

Con cargo al mismo capítulo y artículo, en su concepto 3º a Don José López veinticinco pesetas importe de su factura por un viaje de automóvil





Pagos.

a Perez de los Caballeros conduciendo a unos presos a disposicion del Juzgado de Primera Instancia.  
Con cargo al capitulo 3º, articulo 1º, concepto 1º a Don Jose Lizaraso Hernandez y Don Luis Zabinos Hernandez diecinueve pesetas en concepto de indemnizacion de gastos originados con motivo de acompañar a los señores Ingenieros de la Reforma Agraria a la toma de posesion del finca para la intensificacion de cultivo, como representante del Ayuntamiento: A Don Valentín Falcoi Ortiz la cantidad de tres pesetas importe de su factura de 18 del corriente por un viaje de automovil a Monteroso con los señores Veterinarios para contar gansos.

Con cargo al capitulo 7, articulo 1º concepto 1º la cantidad de quince pesetas importe de los jornales invertidos el dia 24 del corriente en la reparacion de la fuente publica de "la Virgen".

Con cargo al capitulo 8, articulo 4º, concepto 1º una peseta cincuenta céntimos que en concepto de recorro se concibió al pobre transeunte Juan Lopez Ferraro.

Con cargo al mismo capitulo, articulo 5º concepto 1º a Faustino Vazquez Gonzalez cinco pesetas en concepto de recorro por encontrarse muy necesitado.

Con cargo al capitulo 9, articulo 1º concepto 1º los siguientes cantidades: a Don Francisco Macarro Perez nueve pesetas importe de dos dias de jornal auxiliando a los señores Ingenieros en los trabajos de intensificacion de cultivo; a Don Francisco Martini Ferrera nueve pesetas por igual concepto; a Don Francisco Tabasco Ortiz tres pesetas cincuenta céntimos importe de tres dias de jornal, tambien por igual concepto; a Don Jose Cordobá Garcia nueve pesetas importe de dos jornales por el concepto antes expresado.

Con cargo al capitulo 10, articulo 6º concepto 1º la cantidad de veintiseis pesetas, cincuenta céntimos liquidados de un recibo remitido por la Contaduría de









Dona Hermosa se señala como plazo máximo para que la Comisión cumplan con su misión, el de un mes.

Medallas de plata del Instituto Nacional de Previsión de provincia

Terminado el orden del día, el señor Presidente ordena la lectura y escrito del Instituto Nacional de Previsión relacionados con la celebración del XXV aniversario de su creación, en el que se hace relación de la labor desarrollada por la institución, y el Ayuntamiento acordó que la Alcaldía, en su representación, oficie al señor Concejal Delegado del Instituto de Previsión, expresando a esta entidad los más efusivos plácemes por la celebración de sus bodas de plata y haciéndole presente los votos que se hacen por que el acierto que ha presidido su gestión sea legado en beneficio de la solidaridad y previsión social para mayor felicidad de la humanidad.

F. Hermosa solicita un recurso.

Dióse luego lectura a una instancia presentada por Don Francisco Hermosa Corrado solicitando un recurso por carecer de recursos de toda clase, y la Corporación, teniendo en consideración el informe de la Comisión de Beneficencia, acordó denegar la solicitud.

Igual acuerdo se tomó en relación con la instancia presentada por D. Luis Perera Arecha, por la que también solicita un recurso como necesitado.

El Alcalde solicita licencia.

El señor Alcalde anunció a la Corporación que para asuntos propios necesitaba disponer de doce días en los que se ausentará del término municipal para lo que solicita la oportuna licencia y el Ayuntamiento acordó conceder la licencia solicitada.

Intensificación de cultivos.

Abierto el periodo de ruegos y preguntas, el señor Sánchez Palomo manifiesta que aprobado ya el expediente de intensificación de cultivos en este término municipal y publicado en la Gaceta, se debía desplazar a D. Baltasar, representante del Municipio para gestionar la implantación efectiva de dicha intensificación.





ción y la Corporación así lo acordó, designando para ello al Sr. Concejal D. Luis Zabinas Hermosa. Y no habiendo más asuntos de que tratar se dio por terminada la sesión siendo la hora de las veintidós, de lo que por el Secretario certifico.

Zófilo Pransa

J. Díaz

Joaquín Díaz Lanzarote      Basilio Velasco

José Lozano

Luis Zabinas

Rodrigo Jimenez

José Sánchez

Félix Hortal

Sesión celebrada en 2ª convocatoria el día 1º de  
Abril de 1955

Presidente

Don Juan Antonio Llera Nebreda

Concejales

" Joaquín Díaz Lanzarote

" José Rosa Hermoso

" Basilio Velasco Lunas

" José Lozano Hernández

" Luis Zabinas Hermosa

" José Sánchez Pulame

Secretario

Félix Hortal Apuricio

En la villa de Barcarrota a primero de marzo de mil novecientos cincuenta y tres, previa convocatoria cursada al efecto, bajo la presidencia del Sr. Teniente de Alcalde en funciones de Alcalde, Don Juan Antonio Llera Nebreda, reuniose en el salón de actas de la Corporación Consistorial los señores concejales que al margen se expresan al objeto de celebrar sesión ordi-

aria de segunda convocatoria subsidiaria de la que se celebrase el día veintisiete del pasado la cual





no pudo tener efecto por falta de asistencia de número suficiente de señores Concejales y siendo la hora de las veintidós y quince minutos el señor Presidente declaró abierto el acto teniéndose como sigue:

Leído el borrador del acta de la sesión anterior se acordó aprobarla.

Pagos.

Examinadas las cuentas por atenciones y servicios municipales que a continuación se expresan la Corporación encontrándolas conformes, sobre ellas tomó los siguientes acuerdos:

Con cargo al capítulo 4.º, artículo 4.º, concepto 2.º a Juan Rodríguez la cantidad de cinco pesetas por su trabajo en el arreglo de la banca del Estadero.

Con cargo al capítulo 8.º, artículo 4.º, concepto 1.º a Angel Cordes y Torres cuatro pesetas importe de cuatro camas durante una noche para alojar transeuntes pobres, por orden de la Alcaldía.

Con cargo al capítulo 11.º, artículo 1.º, concepto 1.º a Juan Rodríguez la cantidad de ciento noventa y dos pesetas, veinticinco céntimos importe de sus recibos por material y trabajo para rebajar canalones en los edificios propiedad del Municipio.

D. Caninero solista  
Hospital

Terminado el orden del día, el señor Presidente mandó dar lectura a instancia presentada en el día de hoy por el vecino Don Baldomero Caninero. A raíz de la que solicita se le autorice para alojarse provisionalmente en la casa-hospital propiedad de este Municipio por haber sido desahuciado de la que habita y carecer de otra donde recogerse con su familia, y la Corporación acordó en consideración a la imperiosa necesidad y estado de enferma de su mujer, facilitarle una habitación de expresada casa-hospital por tiempo máximo de dos







cedida por ser necesario e conveniente a los intereses municipales, en cuyo caso deberá deralojarla inmediatamente, pues si no se haria de oficio. Tambien se acordó prohibirle la tenencia en el edificio de cualquier clase de ganado.

Se requiere a J. Zabina para que deraloje la casa-hospital.

El señor Díaz Sanchez pone en conocimiento de la Corporación que hace ya bastante tiempo y estando desempeñando la Alcaldía autorizó para que provisionalmente ocupara una habitación en la casa-hospital al vecino José Zabino Ledesma, conocido por "El Nene" al cual ha requerido varias veces para que deraloje la habitación ocupada, sin que lo haya hecho, valiéndose de constantes subterfugios, y la Corporación acordó que por la Alcaldía se le notificara en forma, dándole un plazo breve para abandonar la habitación y en caso de no hacerlo proceder al lanzamiento administrativo.

Subvención para la C. Escolar.

Abierto el periodo de ruegos y peticiones, el señor Zabino Hermosa solicita de la Alcaldía que gestione la concesión de subvención para la Capilla Escolar. El señor Presidente así lo promete.

Paro obrero.

El señor Abate Hermoso pide que telegráficamente se pida audiencia al Excmo. Sr. Gobernador General de Extremadura para que una representación del Ayuntamiento pueda entrevistarse con él para tratar de resolver el paro obrero en este pueblo, que es problema de gran importancia y sobre el cual ya se ofició a mencionada autoridad sin que se haya obtenido contestación según se ha informado en los oficios. El señor Presidente ruega a la Corporación que designe los representantes que hayan de entrevistarse con el Sr. Gobernador y en consecuencia que sean designados el señor Alcalde y D. José Sánchez Palma.

Qujas sobre el

El señor Díaz Sanchez denuncia el hecho de que el vecino del barrio de la carretera de Salvatierra se





se han quejado de que no se reparte la correspondencia en sus domicilios, habiéndoles manifestado el Cartero que señalen una casa donde dejar toda la correspondencia de expresado barrio para ser recogida por los interesados, por no ser obligación suya el repartir allí. El señor Presidente promete trasladar la denuncia al señor Administrador de Correos de este pueblo e interesarle que haga cumplir las obligaciones que al Cartero corresponden.

El señor D. Juan Hermigo interpuso que se gestione de la Dirección General de Comunicaciones la creación de una plaza más de cartero en esta villa, por ser actualmente insuficiente para el servicio una sola plaza.

El señor Presidente así lo promete.

Como habiendo más asuntos de que tratar se da por terminada la sesión, siendo la hora de las Veintidós, de lo que yo, el Secretario, certifico.

Juan de Hlera

Juan de Hlera

José Jora

José Torano

José Sánchez

J. Velasco

Basilio Velasco

Luis Zalimón

Félix Hortal





Sesión celebrada en 2ª convocatoria el día  
8 de Marzo de 1933

Señores asistentes

Presidente

Don Enrique Piquero Borrachero

Concejales

Don Joaquin Dias Lauchayo

" José María Horruigo

" Enrique Ramos Gomez

" Pedro Velasco Linares

" José Lorenzo Hernández

" Luis Labajos Horruigo

" José Gaubiz Palomo

Secretario

Don Pedro Hortel Aparicio

En la Villa de Badajoz, a ocho de Marzo de mil novecientos treinta y tres, por vía convocatoria cursada al efecto, reunificándose en el salón de actos de la Caja Económica, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Enrique Piquero Borrachero, los señores Concejales que al margen se expresan al objeto de celebrar sesión ordinaria de segunda convocatoria, como supletoria de la que debió celebrarse el día seis, la cual no pudo celebrarse por falta de número suficiente de señores Concejales y siendo la hora de las 21 y 30 mismas. Habiendo el Sr. Presidente declarado abierto el acto en el que se procedió como sigue:

Leído el comunicado del acta de la sesión anterior se acordó aprobarlo.

Leída la propuesta de distribución de fondos que para las atenciones municipales del corriente mes trae la Oficina de Intervención, la Corporación acordó aprobarla en todos sus detalles por un total importe de veinte y tres mil doscientas noventa y seis pesetas y cuarenta y nueve céntimos.

Pagos

Examinadas las cuentas por atenciones y servicios municipales que a continuación se expresan, la Corporación emitió laudos conformes sobre ellas teniendo los siguientes acuerdos:

Con cargo al capítulo 2º artículo 1º concepto 1º a don José Lorenzo Hernández cuatro pesetas cinco céntimos en concepto de gastos originados en acompañar a los señores Intervenciones de la Delegación Agraria con motivo de la inspección del cultivo como representante del Ayuntamiento.

Con cargo al capítulo 7º artículo 4º concepto 1º la cantidad de once pesetas importe de los jornales invertidos el día 30 del pasado en la reparación hecha en la puente de la Plaza de la Virgen.





Pagos:

Con cargo al capítulo 8º artículo 1º conupto 5º las siguientes cantidades: A Don Eduardo Lario Rodríguez, mil trescientas cuarenta y cuatro pesetas setenta y cinco, importe de su cuenta de medicamentos servidos a familias pobres durante el mes de febrero: A Don Adrián Obregón, mil trescientas cincuenta y cuatro pesetas sesenta y cinco, importe de su cuenta de medicamentos servidos a familias pobres por beneficario durante el mes de febrero.

Con cargo al capítulo 9º artículo 1º conupto 1º las siguientes cantidades: A Don Francisco Velasco Ortiz nueve pesetas: A Don José Cardón nueve pesetas importe de sus jornales dietas por acompañar en los días 5 y 7 del corriente a los Ingenieros y representante del Ayuntamiento para trabajos relacionados con la intensificación de cultivo.

Con cargo al capítulo 8º artículo 5º conupto 1º las cantidades de recibidos pesetas importe de los sueros consumidos a ocho necesidades y enfermos.

Con cargo al capítulo 11º artículo 1º conupto 1º las siguientes cantidades: Cuarenta y una pesetas, importe de los jornales invertidos en los días 23, 24 y 25 de febrero en el arreglo del retrete del Matadero: Cincuenta pesetas a Félix Mata importe de un cargo de cal empleado en el arreglo del retrete del Matadero.

Con cargo al mismo capítulo artículo 3º conupto 1º a Francisco Vares siete pesetas, importe de un jornal invertido en la medición de calles para el estudio de su pavimentación.

Con cargo al capítulo 18º artículo 7º conupto inicio las siguientes cantidades: Noventa y nueve pesetas importe de las gratificaciones consumidas a cuatro representantes municipales que visitaron y dieron audiencias en la Casa Ayuntamiento con motivo de las fiestas de Casnavol: Diez pesetas que en concepto de no corso se concedió a dos estudiantes que hanus un recorrido en viaje de estudios.

Seguidamente dióse cuenta de una instancia presentada por el Sr. Rodríguez Calvo por la que solicita se le pague en la casa-hospital propiedad del Municipio y las





Composición después de un cambio de impresiones acordó siempre lo solicitado y que lo antes posible se proceda a dejar libre el edificio para dedicarlo a su destinación y arreglo y una vez hecho esto determinar el destino que tra de darselo.

Crisis de trabajo.

Abierto el periodo de preguntas y respuestas el Sr. Srta. Henríquez solicita que las Comisiones que fuere a Badajoz para tratar de solucionar la crisis de trabajo informe del resultado obtenido. El Sr. Presidente informó detalladamente.

El Sr. Velasco Luvar solicita que de la consignación que figura en presupuesto para los gastos de la banda municipal de música se dediquen uniformes y botines y el Sr. Alcalde manifestó que debe procederse a anunciar un concurso en la prensa de la Capital advirtiéndose proposiciones hasta el día 15 y así se acordó.

El Sr. Srta. Henríquez pide a la D. Alcalde que se interceda por la remoción del Sr. de Escribanos que se cubre el emplazamiento del puente que hoy está instalado en la fachada de la vivienda del vecino Don Quinto Saravento el cual se ha quejado de los ruidos molestos que produce. El Sr. Alcalde así lo promete.

Camino de H. de Vargas

El Sr. Srta. Ramos Jarama pregunta si ya se ha puesto de acuerdo la D. Alcalde con el Ayuntamiento de Higuera de Vargas para gestionar el camino entre ambos Municipios y el Sr. Alcalde le contesta que se había quedado en que una vez tomado el acuerdo por aquel Ayuntamiento se le comunicara y que aún no se ha recibido tal comunicación.

Pavimentación y alcantarillado de la calle Salvatierra

El Sr. Srta. Henríquez intereso de la D. Alcalde que se di' pronto comienzo a las obras de pavimentación y alcantarillado de la calle de Salvatierra, según tiene acordado el Ayuntamiento y el Sr. Alcalde así lo prometió.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se di' por terminada la sesión a las 3:27 y 15 minutos de la que yo el Sr. Secretario

Enafelo Proenza

José María Ramos Jarama





Barilo Velasco

José Lozano

Luis Zabala

José Sánchez

Félix Portal

Sesión celebrada en 2ª convocatoria el día 15 de Marzo de 1933

Señores asistentes

Presidente

Don Ceofilo Proenza Borrachero  
Concejales

Don Joaquín Díez Lombardo

" Juan Ant. Llorens Nebudo

" José María Hermigo

" Fermín Ramos Gómez

" Barilo Velasco Remón

" José Lozano Honorable

" Luis Zabala Honorable

" José Sánchez Palomo

Secretario

Don Félix Portal Aparicio

En Villavieja a quince de Marzo de mil novecientos treinta y tres, previa convocatoria cursada al efecto reuníronse en el salón de actos de la Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Ceofilo Proenza Borrachero, los señores Concejales que al margen se expresan, al objeto de celebrar sesión ordinaria de segunda convocatoria como subsidiaria de la que debió de celebrarse el día tres de abril no pudiendo tener efecto por falta de asistencia de número suficiente de señores Concejales y siendo la hora de las 21 y 30 minutos el Sr. Presidente declaró abierto el acto en el que se procedió como sigue:  
Leído el boletín del acta de la sesión anterior se acordó aprobarla

Pagos.

Examinadas las cuentas por atenciones y servicios municipales que a continuación se expresan la Corporación encontró de las conformes y se acordó aprobarlas con los siguientes acuerdos:



DIPUTACION DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y DEPORTE  
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

El capítulo 1º artículo 5º concepto 1º a Don





El Sr. Alcalde y Sr. Concejales Delegados en la Banda Municipal de Música Don Pablo Velasco Linares cuyo informe es favorable a la segunda de las ofertas citadas por las razones que en el mismo se expresan y la Corporación después de un ligero debate y de las explicaciones dadas por el Sr. Velasco Linares por unanimidad acordó que la adquisición de uniformes se haga de la casa de Ochoa de T<sup>o</sup> de Navas y Obispo de Ciudad Real en el precio de tres mil setecientas cincuenta pesetas los veintinueve uniformes con sus gorras y fundas de estos confeccionados con tela igual a la de la industria acuitada y para ser entregados completamente en disposición de usarse el día 13 de Abril próximo autorizándose al Sr. Alcalde para aceptar las letras de cambio de doscientas cincuenta pesetas cada una por los plazos de pago a más del de entrega.

Duración de recursos de lactancia.

El Sr. Alcalde como presidente de la Comisión de Beneficencia informó a la Corporación de que en reunión de la expresada Comisión se había acordado proponer al Ayuntamiento que el tiempo de duración de los pechos de lactancia que esta causa fuere el de dos años contados desde la fecha del nacimiento de la criatura que originare el derecho, y la Corporación así lo acordó.

Plan de obras.

Dióse lectura a la propuesta de la Comisión especial designada por la Corporación en sesión celebrada el día 23 del pasado mes de febrero de las obras que deben de acometerse en este Municipio para el cumplimiento en debida forma de servicios inevitables y el estudio y propuesta también en el orden económico para la ejecución de las obras y la Corporación por unanimidad acordó aprobar la propuesta en todos sus partes y que se tramiten los expedientes necesarios para llevarlo a efecto.

Seguidamente el Sr. Alcalde dió cuenta de las gestiones que surca del Gobernador Civil ha practicado por las soluciones de los problemas que próximamente vendrá a este Sr. Delegado de dicha Autoridad para gestionar







un arroyo y la Corporación se dió por entendida

Después el propio Sr. Alcalde del cuento del mal estado de limpieza en que se encuentran los retretes de las Escuelas por limpiar en las Escuelas falta de agua por lo que propone se emargue a una mujer de que diariamente arraje unas cargas de agua en dichos retretes.

El Sr. D. José Lambroso propone que el servicio se haga por el personal de limpieza pública empleando el carro cuba de que dispone el Ayuntamiento. Después de intervenir los señores D. José Higuero y Velasco Linares se acuerda de conformidad a la propuesta del Sr. Lambroso y que en el trabajo turnen por semanas los barrenderos.

Medicamento no incluido en Beneficio

Seguidamente se pone en conocimiento de la Corporación por la presidencia que el vecino Miguel Santos se ha presentado con una cuenta cuyos productos no están incluidos en las tarifas de beneficencia pero se trata de un caso grave y urgente y la Corporación decide que dicha cuenta se selle para ser depauperada por beneficencia.

Material y libros para la d. Obrero.

El Sr. Lorenzo Higuero solicita que el Ayuntamiento haga un anticipo reintegrable del veinticinco pesetas para adquisición de libros y material de oficina de las 10 Secciones de Obreros campesinos que han de cultivar las tierras afectadas por el cultivo intermitivo. Después de haber intervenido varios señores Concejales se acordó no haber lugar a hacer el anticipo solicitado.

Uniforme para el Botones del Ayuntamiento

El Sr. D. Timoteo Andueza solicita de la Alcaldía que se renueve el traje del Botones del Ayuntamiento por el mal estado del que tiene en uso y el Sr. Alcalde promete hacerle un nuevo traje.

Arreglo del camino del Conato.

El Sr. León Matute pide se proceda al arreglo del camino del Conato y el Sr. Lorenzo Higuero se adhirió al ruego solicitando que los propietarios de los portillos que están caídos sean obligados a su arreglo. El Sr. Alcalde promete que el camino será arreglado.

Después de haberse leído dos cuentas de que trata se dió por terminada.





maso las reunion de todo lo que yo el Ayuntamiento certifico

Geofilo Proenza

Lm

Juan Lopera

José Lopera

Tomás López

Basilio Velasco

José Lopera

Luis Feliciano

José Lopera

Felix Hortal

sesion extraordinaria celebrada el dia  
22 de Marzo de 1933 para nombrar Inter-  
venor de fondos de este Ayuntamiento

Señores asistentes

Presidente

Don Geofilo Proenza Bonachero  
Concejales

Don Joaquín Díaz Lamborzo

" Don Juan Ant. Lopera Nebreda

" José Lopera Hornuigo

" Lopera Ramos Gomez

" Basilio Velasco Lopera

" José Lopera Hornuigo

" Luis Feliciano Hornuigo

" Modesto Jimenez Andaluz

DIPUTACION DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y DEPORTE

SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

En la villa de Badajoz a veintidos  
de Marzo de mil novecientos treinta y tres  
previa citacion de los señores Concejales por pa-  
pelitas duplicadas, reunieron en el Salon de  
Ayuntamiento de las Cortes de las Cortes Comunitarias los que al  
manque se expresen bajo la presidencia  
del Sr. Alcalde Don Geofilo Proenza Pro-  
mouero, al objeto de celebrar sesion extraordi-  
naria y siendo la hora de las 20 y 30 minutos  
el Sr. Presidente declara abierto el acto en el que  
se procedio como sigue:

Leido el bonafide del acto de la sesion apre-  
viada se acordó aprobarla.

El Sr. Alcalde dio cuenta a la Corporacion



Nombramiento de  
Interventor.

de que como se trae constar en las proyecciones de citación el objeto de las sesión era proceder al nombramiento en propiedad de Interventor de los fondos municipales de este Ayuntamiento como resolución del concurso abierto al efecto por la Dirección General de Administración pública en las Cortes de Madrid del 14 de Enero último.

Acto seguido ordenó al Secretario que diese lectura al diligenciado del expediente del que resulta que los concursantes han sido los dos siguientes:

Don Justo Agreda Caballero perteneciente al Cuerpo de Secretarios de 3.ª categoría y Maestro Nacional, y Don Eugenio Frajón Gordoa Opositor n.º 96 en las oposiciones verificadas (por el Real Decreto de 1931 a las que concursó como Substituto del Excmo. Sr. D. J. de la convocatoria del concurso, adjuntando copia simple del acta de inscripción de su nombramiento y copia simple también de una certificación de prácticas de contabilidad municipal expedida por Don Rafael Lente, Interventor de fondos del Excmo. Ayuntamiento del P. F. de F. de F.

Se dio lectura a sus oficio del Excmo. Sr. Gobernador de la provincia, su fecha trece del corriente en el que se copia telegrama del Ilmo. Sr. Director General de Administración en el que se ordena comunicar a este Ayuntamiento que el concursante Don Justo Agreda Caballero no pertenece al Cuerpo de Interventores y por tanto carece de derecho a concurrir.

En consecuencia el Sr. Presidente propuso a la Corporación si se declaraba excluido del concurso al expresado Don Justo Agreda Caballero y el Ayuntamiento así lo acordó por unanimidad.

Seguidamente se pasó a hacer el nombramiento mediante votación nominal que dio como resultado que todos los señores Concejales emitieron su voto a favor de Don Eugenio Frajón Gordoa y como el número de votantes constituyó mayoría absoluta el

Sr. D. Eugenio Frajón Gordoa nombrado en propiedad Interventor de los fondos municipales a dicho Don Eugenio Frajón Gordoa a quien





se notificará el acuerdo a fin de que pueda tener posición del cargo o manifestar lo que a su derecho convenga.

Por último en cumplimiento de la base 11ª del concurso se acordó reunir copia literal de esta carta, por duplicado, al Excmo. Señor Gobernador civil de la provincia para que uno de los ejemplares lo remita al Sr. Sr. Director General de Administración.

Con lo cual y no siendo otro el objeto de la convocatoria el Sr. Presidente levantó la sesión siendo la hora de las 21 y 15 minutos de lo que yo el Secretario certifico.

Geófilo Ponce

J. Linares

Juan Flores

José Lora

Emilio Ramos

Bautista Velasco

José Lozano

José Galindo

Rodolfo Jiménez

José Sánchez

Sesión celebrada en 2ª convocatoria el día  
22 de Marzo de 1933

Félix Montal

Señores asistentes

Presidente

Don Geófilo Ponce Borrachero  
Concejales

Don Joaquín Díaz Lancheros

" Juan Ant. Linares

" José José Hernández

" Manuel Ramos Gómez

" Pablo Velasco Lancheros

En la villa de Paracuruta a veintidos de Marzo de mil novecientos treinta y tres, previa convocatoria cerrada al efecto, reunidos en el salón de actos de la Casa Comunal bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Geófilo Ponce Borrachero, los señores Concejales que al margen se expresan al objeto de celebrar sesión ordinaria de segunda convocatoria, como subdiciendo de la que debió de celebrarse el día veinte, la cual no pudo tener efecto por falta de número suficiente de señores Concejales y siendo la hora de las veintidós



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y DEPORTE  
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL



Don Modesto Jimenez Andueza y treinta minutos el Sr. Prudente declaró abierto

el acto en el que se procedió como sigue:

Secretario

Don Felix Martal Aparicio

Primamente se acordó ratificar el acuerdo tomado en la sesión extraordinaria que acaba de celebrarse por el que se nombró Interventor de fondos municipales de este Ayuntamiento

Pagos.

Examinadas las cuentas por extensiones y servicios municipales que a continuación se expresan la Corporación en su totalidad las conformes sobre ellas tomó los siguientes acuerdos:

Con cargo al capítulo 1º artículo 11º concepto 2º las siguientes cantidades: A la Compañía de los Ayuntamientos, once pesetas y veinte céntimos importe de su factura de fecha quince del corriente por modulación suya para quintas. A la Dña Tª de Sonatas Redondo ochenta céntimos de peseta importe de su factura del 21 del corriente por dos alcarras para la talas.

Con cargo al capítulo 3º artículo 1º concepto 3º a Don Antonio Covarsi la cantidad de tres pesetas y setenta y cinco céntimos por quince cartuchos de revólver adquiridos para la Guardia municipal.

Con cargo al capítulo 4º artículo 1º concepto 3º las siguientes cantidades: A la Dña Tª de Sonatas Redondo tres pesetas importe de su factura del veintinueve del corriente por un cuartero de puntas y un rollo de hilo negro, material adquirido para el alumbrado público. A Don Toribio Sonatas tres pesetas por sus palomillas para el alumbrado público.

Con cargo al capítulo 4º artículo 4º concepto 3º a la Dña Tª de Sonatas Redondo diez pesetas importe de su factura del 21 del corriente por los efectos que en la misma se detallan adquiridos para la limpieza del Matadero.

Con cargo al capítulo 7º artículo 3º concepto 3º a la Dña Tª de Sonatas Redonda ocho pesetas importe de su factura del veintinueve del corriente por una arada grande adquirida para el servicio del Matadero. A Felix Mata. Magaña doce





Pagos

pesetas y cincuenta céntimos importe de medio metro de cal para el cementerio

Con cargo al capítulo 8º artículo 1º concepto 5º de quinientos cuatrecientos: Al Don Guillermo Toranzo Lopez trescientas dos pesetas y ochenta céntimos importe de su cuenta de medicinas y medicamentos servidos a familias pobres por beneficencia durante el mes de febrero: Al Don José María Malvar cincuenta noventa y tres pesetas importe de su cuenta de medicamentos servidos a familias pobres por beneficencia durante el mes de febrero.

Con cargo al capítulo 11º artículo 3º concepto 1º de Don Francisco Navarro la cantidad de siete pesetas y cincuenta céntimos por seis espuelas para tierra para las obras que se realicen en la vida pública

Con cargo al capítulo 18º artículo y concepto número setenta y cinco pesetas de Don José Antonio Ruiz, Delegado del Excmo. Sr. Gobernador Civil para gestionar la solución del paro obrero, cuyo cuantioso corresponde a los dietas y viáticos devengados por dicho Sr. Delegado.

El Patronato de profesiones y libertades ociosas y la ayuda económica

Dióse cuenta de un escrito de la Junta de Patronato Municipal y la Corporación económica que solicita ayuda económica de este Ayuntamiento para la adquisición de libros para la biblioteca municipal.

Seguidamente se dio lectura a una carta del presidente municipal Don Francisco Silva Pérez y de una certificación que adjunta por la que se justifica su existencia con aprobación emitida a los Escuelas de Artes y Oficios Antiguos de Madrid y la Corporación se dio por satisfactoriamente cubierto.

Uniforme para la D. de Misiones.

El Sr. Alcalde dio cuenta de que al comunicar a las Capitanías de Tierra de Navarra Gobern. de E. Real el acuerdo del Ayuntamiento sobre la confección de uniformes para la Banda de Misiones, este había comunicado primero por teléfono y luego por escrito que no se comprometía a llevarlos en el plano que se le había presentado. Continúa el Sr. Alcalde manifestando que cuando el







intereses del Ayuntamiento en que los uniformes puedan ser entregados el día 14 de Abril, en las fiestas de la conmemoración del centenario de la República, habiendo hecho gestiones en unión del Sr. Comisario Delegado en la Prefectura que habían dado por resultado que Don Luis Ramallo Figueredo de Madaloz se comprometió a hacer los uniformes para las fiestas indicadas con tela según muestras y con gorras lo que somete a acuerdo del Ayuntamiento.

El Sr. Simón Andalgó solicitó que se tuviera en cuenta la oferta que hizo la Sra. Vda. de Señaluz Prius y después de haber intervenido en la discusión varios señores Comisarios, reviviéndose la oferta de la Sra. Vda. de Señaluz Prius y sus muestras, el Ayuntamiento acordó: Que los uniformes se hagan para el 14 de Abril.

Segundo: Que se encargue de la confección de los mismos a Don Luis Ramallo Figueredo con la tela elegida y por el precio de cinco mil quinientos pesetas con gorras cada uno.

Tercero: Que las condiciones de pago serán: Mil cincuenta pesetas cuando se reciban los uniformes y el resto a los noventa días facultándose a la Prefectura para aceptar la correspondiente letra si así le interesara al Ayuntamiento.

Cuarto: Que el plazo de entrega de los uniformes completamente listos para su utilización será como máximo el del 13 de Abril.

Para obrero.

El Sr. Alcalde dio cuenta detallada de las gestiones hechas en unión del Sr. Delegado del Señor Gobernador Civil para acordar el pago obrero manifestando que a su juicio es conveniente acordarlo para resolver el problema del funcionamiento de la Comisión de Policía Rural de esta Municipio, cuando que ante su haber sumado en especie Agronómico no obstante el tiempo





ción al telegrama, que se ha dirigido vayas un Dto. Concej. a gustad, el punto dispuesto del asunto.

Reclamación de  
varios vecinos sobre  
Repartit:

Seguientemente se dio cuenta a la Corporación de las resolu-  
ciones de la Comisión del Repartimiento acordada por  
el Sr. D. Delegado de Hacienda, en las reclamaciones pre-  
suntadas por los contribuyentes Don Antonio Poy Cobdo, Don  
Narciso Sanchez Largo, Don Francisco Vaguerizo Lo-  
pez, Don Antonio Fernandez Pichote, Don Joaquin Jara  
Cacho, Sr. Vto. de Joaquin Mendy Gomez, Don Saturnino Caso  
Hernandez, Sr. Vto. de Rafael Perez Perado, Doña  
María Mahugo Partida, Don José Prilla Garcia, Don  
Francisco Pichote Garcia, Don Valeriano Fernandez Gonzalez  
Don José Martini, Sr. de Timun, Sr. Vto. de Antonio  
Gallego Burgos, Don Juan Antonio Lora Nebreda, Don Her-  
nando Moreno Martinez, Don Luis Sanchez Lopez y  
Don Manuel Barrero Mangas, y el Ayuntamiento al que se  
interado acordó se notificaran las resoluciones a los interesados  
y al recaudador del Municipio a cuyo fin se pasó a la ofi-  
cina de Intervención.

Dimite el Concejal  
Delegado en el Consejo  
Local del 1º Ayuntamiento  
Don Lanchero

Comunicado el orden del día y el Sr. D. Lanchero pre-  
suntando la renuncia de la presidencia, hizo uso de la palabra para  
manifestar que habiéndose acordado por el Consejo Local de  
1º Ayuntamiento celebrar las sesiones ordinarias los sábados a las  
doce de la mañana lo que por razón de su profesión le impediría  
asistir a las sesiones que celebró dicho Ayuntamiento se ve en  
la precisión de presentar la dimisión del cargo de Concejal Dele-  
gado en el Consejo Local de 1º Ayuntamiento para cuyo paso  
a otro miembro de la Corporación que pueda cumplir con la  
misión de dicha Delegación.

El Ayuntamiento, teniendo en cuenta las razones expuestas  
por el Sr. D. Lanchero acordó admitirle su dimisión del  
cargo de Concejal Delegado en el Consejo Local de 1º Em-  
pujando para el mismo al Sr. Concejal Don Juan  
Lora Nebreda.





Alinto el periodo de auses y preguntas el Sr. Simón  
 Aludarez aboga al Sr. Alalola que se proceda al arreglo  
 de los techos de la calle del Castillo que representan un peli-  
 gro por la angostura de la calle y el tráfico no ducto en la  
 misma. El Sr. Alalola propuso lo siguiente.

Arreglo de la calle  
 Castillo.

En consecuencia se acordó que la Comisión de Obras y  
 Obras Públicas haya propuesta de las obras que deban ejecu-  
 tarse en el arreglo de las calles.

El Sr. Don Heruigo pide que en el arreglo de las calles  
 se emplee el mayor número posible de obreros.

Arreglo de los pilares del  
 H. de la Cruz.

El Sr. Julián Heruero pide que se proceda al arreglo  
 del desajuste del pilar del Tablado de la Cruz.

Y así habiendo oído a los señores que trataron se dio por termi-  
 nado la sesión a las once y cinco minutos de la noche de los veintidos de cuarenta  
 y cinco minutos, de lo que yo el Secretario, certifico.

Fernando Pransa

J. M. S.

Juan de Rivera

José María

Emilio Pardo

Basilio Velasco

José Loraño

José Galindo

Rodrigo Jiménez

José Sánchez

Félix Martel

n.º 3





# Sesión celebrada en 2ª con- vocatoria el día 29 de Marzo de 1933

Señores asistentes

Presidente

Don Ceferino Páez Borrero

Concejales

Don Joaquín Díaz Lanchares

" Juan Ant.ª Flor Tejada

" José Sera Hermigo

" Comar Placer Gombes

" Paulino Velasco Linares

" José Lorenzo Hernández

" Luis Zabías Arguaco

" José Lanchares Palomo

Oficial Mayor

Don Argemiro Placer Rivera

En la villa de P. Romarrote a veintinueve de marzo de mil novecien-  
 tos treinta y tres, previa convocatoria  
 cursada al efecto, bajo la presidencia  
 del Sr. D. Ceferino Páez Borrero  
 P. Romarrote, reunióse en el salón  
 de actos de las Casas Consistorial los  
 señores Concejales que al margen se  
 expresan, al objeto de celebrar sesión  
 ordinaria de segunda convocatoria,  
 supletoria de la que debió celebrarse  
 el día 27, la cual no pudo tener  
 efecto por falta de asistencia de su-  
 ficiente número de señores Concejales,  
 siendo la hora de las veintinueve y treinta

minutos el Sr. Presidente declaró abierta la sesión en la  
 cual se procedió como sigue:

Leído el borrador del acta de la sesión anterior se acordó aprobarlo.

Pagos.

Examinados las cuentas por extinciones y servicios municipa-  
 les que a continuación se detallan. La Corporación, unan-  
 imemente conforme, sobre ellas tomó los siguientes acuerdos:

Con cargo al capítulo 1º artº 1º concepto 2º la  
 cantidad líquida de cinco pesos a Don Am-  
 gelio Gabia Magueda, importe de gastos trasladados para  
 quintos.

Con cargo al capítulo 2º artº 1º concepto 1º la cantidad  
 de cinco pesos setenta y cinco, importe de la cuenta jus-  
 tificado de los gastos de viaje a P. Badajoz del Sr. D. Ceferino  
 Concejal Don Paulino Velasco Linares para gestionar  
 asuntos de interés municipal.

Con cargo al capítulo 5º artº 1º concepto 1º la cantidad de





ciento cinco pesetas y cuarenta céntimos, importe de la cuenta justificada de gastos de material para las oficinas de inspección obrera.

Con cargo al capítulo 6º artº 1º concepto 3º las siguientes cantidades: Cuarenta y una pesetas y cuarenta céntimos importe de la cuenta justificada de gastos de limpieza de las Oficinas municipales desde el diez y ocho de febrero al veinticinco del corriente: veinticinco pesetas y ochenta céntimos, importe de la cuenta justificada de gastos en la adquisición de mobiliario y efectos para las Oficinas municipales: ciento treinta y cinco pesetas y setenta céntimos importe de la cuenta justificada del material de Limpieza e Intoxicación desde el seis de febrero al veintinueve del corriente.

Con cargo al capítulo 10º artº 6º concepto 1º a Don Domingo Guzmán, la cantidad de quince pesetas y cuarenta céntimos, importe de las obras para muestreo que se detallan en su factura.

Con cargo al capítulo 11º artº 1º concepto 1º a Don Mariano Marguier, la cantidad de quince pesetas y sesenta céntimos, importe de su cuenta por arropo efectuado en un retrete de las Escuelas de niñas.

Con cargo al capítulo 11º artº 3º concepto 1º la cantidad de doscientas ochenta y una pesetas y sesenta y cinco céntimos, importe del material invertido en los días de ayer y hoy en las obras que se ejecutan en las calles de Salvaterra, Agua Dulce y Portera.

Con cargo al mismo capítulo, artículo y concepto, la cantidad de setecientos ochenta y cinco pesetas y cincuenta céntimos, importe de los cuartos de jornales invertidos en los días del 34 al de hoy ambos inclusive en el arropo de las calles de Agua Dulce, Portera y Salvaterra.

Con cargo al capítulo 18º artículo y concepto único, ciento veinte pesetas y cuarenta y cinco céntimos, importe de la





cuenta justificada de la hechura y tela para un uniforme del Patronus del Ayuntamiento

Socorros de lactancia.

Se acuerda la Exposición previa comprobación de que ambos pertenecen a la Beneficencia municipal, concediéndose como de lactancia para atender a los criados de dos niños hijos suyos a los vecinos Manuel Díaz Flores y Federico Alvaros Cacho los cuales presentan instancias en forma y certificación del Médico de curar sus esposas de secreción láctea con que atender a su sostenimiento.

Se le concede a Francisco Hermosa una caja de inyecciones.

Aquí mismo se accede a lo solicitado mediante instancia por el vecino Francisco Hermosa Cacho, el cual pide se le otorgue una caja de inyecciones de suero anti-tífico polivalente con el que podrá combatir una enfermedad que padece

Padron de habitantes

Se da cuenta de haber transcurrido el periodo de exposición al público del Apéndice al Padrón de habitantes correspondiente al año 1932 sobre el que se tuvo el acuerdo de aprobarlo tras darse por enterados todos los señores Concejales presentes.

Gratificación al Secretario y Maestral de la D. de M. Municipal

Alto requerido se pone a debate el punto quinto del orden del día que es propuesta de gratificación extraordinaria al Secretario de la Corporación y al Director de la Banda municipal

Sobre este extremo, el Sr. Alcalde hace una razonada exposición de hechos tales como la enorme economía que supone al Municipio el que todos los trabajos se efectuen en sus oficinas sin necesidad de comisionados ni otros intermedios que tras hacer las cosas con las deficiencias estructurales en quien mira los asuntos con la objetividad del forastero llevan la natural secuela de gastos y dietas como ha sucedido en otras ocasiones. Alhora mismo - dice el Sr. Alcalde - se están llevando a cabo un número de trabajos tales como el numerado de Predios del Padrón, Repartimiento General de Utili-







dades para el año en curso, expediente de traida de  
aguas y grupos escolares y otros mas que justificaron lo  
preterio impetu emuciado y sobre carga extraordinaria  
mente el normal funcionamiento de las oficinas. Con res-  
pecto al profesor de música Secretaria para hacerse idea  
de la exiguidad de su sueldo el hecho de que tras pagar  
se meses pasados el hospedaje necesitó adquirir un  
traje y tuvo que acudir a su padre para que le  
ayudase económicamente.

El Sr. Elero toma la palabra para manifestarse en un  
todo conforme con lo manifestado por el Sr. Alcalde y pro-  
pone que las gratificaciones sea de mil pesetas para el Sr. Se-  
cretario y de quinientas para el Director de la Práutica  
los cuales le deberían ser hechas efectivas en partes proporcio-  
nales al final de cada mes y desde luego en el caso actual.  
El Ayuntamiento fallo este asunto por unanimidad y  
de acuerdo con la propuesta por el Sr. Elero y Nebreda y  
que se libere del capítulo 18º

Parimentación de  
Calle.

Seguidamente se aprueba la propuesta de las Comisiones  
del Orzuito y Obras Públicas de las reparaciones en el par-  
timiento de las calles de Santa Ana, Parrita, calle  
de Don Alberto Prats, calle de Francisco Rubio y  
calentamiento del trazo de calle Adquidula desde la pla-  
za del mismo nombre hasta el empalme de la calle Le-  
udo.

Remunera el cargo  
el V. Publico J. Reygo

El Sr. Alcalde da cuenta de la remuneración que  
de un cargo le ha presentado el cor-pública Don  
Reyes Maguenda y el Ayuntamiento se da por en-  
tendido, acordando que se publique un bando llamando  
a concurso dicho plaza que se convocará en la próxima  
sesión ordinaria que se celebre. Cambiamos de cuenta el  
Sr. Alcalde da que la plaza susodicha está servida  
sustentivamente por el señor Dionisio Meruandez Cue,  
aprobado el Ayuntamiento



Policia Rural.

El Sr. D. Jose Harnigo pregunta si la Comisión de Policía Rural funciona, así el Sr. Alcalde que le contesta que aun cuando se reúne para dar por definitivamente constituida, a cuyo efecto ha citado con la debida antelación a los vocales.

El Sr. D. Jose, las necesidades de que a la máxima brevedad se constituya la Junta que ha de intervenir en los asuntos referentes a rivas pecuarias o de tránsito. Así lo promete el Sr. Alcalde.

El Gobierno concede 2000 pt. para la C. Escolar.

El Sr. D. D. Presidente da cuenta de que el Gobierno ha concedido un donativo de dos mil pesetas para la Cautiva Escolar de este pueblo lo que se debe muy especialmente a las activas gestiones hechas en este sentido por los Diputados a Cortes por nuestra provincia D. Margarita de Salazar.

El Ayuntamiento se da por enterado y acuerda por unanimidad y entusiastamente conste en acta su agradecimiento a las referidas Diputadas por el interés que poseen en todas las cosas que desde este pueblo se le han encomendado y se le encomiendan.

Del propuesto del Sr. D. Jose se acuerda hacer las gestiones necesarias para que aumente el número de niños que deben ser alimentados en la Cautiva Escolar por permitir así su actual desahogo económico.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dio por terminada el acto siendo las diez y cuarenta y cinco minutos de todo lo cual go, el Oficial Mayor de Secretario en funciones de Secretario por indisposición del titular, certifica.

Crispino Baerros

J. D. López

Sancti Spiritus

José López

Barbina Velasco





Don Lorenzo  
José Sánchez

Juiz Galindo  
J. R. Ramos

Sesión celebrada en 2ª convoca-  
toria el día 5 de Abril de 1933

Señores asistentes  
Presidente

Don Geófilo Prouse Borrachero

Concejales

Don Joagim Díaz Lancubero

" José Sera Hermigo

" Juan Ant. Lara Méndez

" Emías Ramos Gomes

" Paulo Velasco Luyate

" José Lorenzo Heruandis

" Luis Lachinos Heruandis

" José Sánchez Palomo

Secretario

Don Felix Hortal Aparicio

En la villa de Bonavente,  
a cinco de Abril de mil novecientos  
treinta y tres, previa convocatoria  
curada en tal efecto, bajo la presi-  
dencia del Sr. Alcalde Don  
Geófilo Prouse Borrachero,  
reunímonos en el salón de actos de la  
Casa Comunal los señores Conce-  
jales que al margen se expresan  
al objeto de celebrar sesión ordinaria  
una de las que debió de celebrarse el  
día tres de abril no pudo tener efec-  
to por falta de asistencia de número  
suficiente de señores Concejales y  
llegado las horas de las veintidós y

cincuenta minutos, el Sr. Presidente declaró abierto el  
acto en el que se procedió como sigue:

Leído el boletín del acto, el Sr. Presidente autorizó se  
cuando aprobada.

Dada cuenta de la propuesta de distribución de  
fondos formulada por la Oficina de Intervención  
para atender a las obligaciones municipales durante  
el presente mes y procedentes de anteriores la Corpo-  
ración acordó su aprobación en todos sus de-  
talles y por su total importe de cuarenta y tres





mil doscientas noventa y tres pesetas y ochenta y seis céntimos.

Pagos.

Examinadas las cuentas por atenciones y servicios municipales, la Corporación encontrándolas conformes sobre ellas tomó los siguientes acuerdos:

Con cargo al capítulo 1º artículo 11º concepto 3º a Don José Guerrero de la P. R. la cantidad de cinco pesetas importe de un jornal por llevar corras a Almendral.

Con cargo al capítulo 8º artículo 1º concepto 5º las siguientes cantidades: A Don Eduardo Larrios Rodríguez mil cuatrocientas doce pesetas y setenta y cinco céntimos importe de su cuenta de medicamentos vendidos a familias pobres por beneficencia durante el periodo mes de Marzo: A Don José María Merchán ochocientas sesenta y cinco pesetas y cincuenta céntimos: A Don Adrián Peralta, cuatrocientas setenta y dos pesetas y setenta y cinco céntimos y a Don Guillermo Tanguy López doscientas noventa y ocho pesetas y setenta y cinco céntimos todos por igual concepto que al primero.

Con cargo al capítulo 9º artículo 1º concepto 1º la cantidad de cincuenta y cuatro pesetas importe de las dietas devengadas durante los días treinta y uno del pasado y uno y dos del corriente por los vocales obreros de la Comisión de Policía P. R. y por dos pesetas propiamente al servicio de la misma.

Con cargo al capítulo 11º artículo 1º concepto 1º la cantidad de diecisiete pesetas y cincuenta céntimos importe de dos cuentas de jornales invertidos en los días treinta y uno del pasado y primero del corriente en la reparación del acristado del Ayuntamiento.

Con cargo al capítulo 11º artículo 3º concepto 1º las siguientes cantidades: Doscientas setenta y siete pesetas importe de las cuentas de jornales invertidos en los días





treinta y treinta y uno del pasado mes de marzo en el  
 arreglo de las calles de Salvación y Portera: Seis de  
 las treinta y ocho pesetas, importe de las cuentas de jor-  
 nales invertidos desde el día primero al de hoy, duobos  
 inclusive en el arreglo de las calles de Salvación y  
 Portera y del camino de Valverde: a Don D. Mi-  
 guel Domínguez Nieto, Ciento setenta pesetas,  
 importe de sus mil ladrillos adquiridos para las obras  
 que se ejecutan en la calle de Salvación: al mismo  
 D. h. ciento treinta y cinco pesetas, importe de tres mil  
 ladrillos también adquiridos por la misma obra: a Jo-  
 se Donatus Pousiñey, dos pesetas y veinticinco céntimos  
 por la hechura de tres cabos de púas que se emplean en  
 las obras: a Francisco Lorenzo, veinte pesetas y vein-  
 te céntimos por arreglo de púas y barreras: a Don  
 Calisto Acubedo, cinco pesetas y veinticinco céntimos  
 por hechura de siete cabos de picas:

Con cargo al capítulo 10.º artículo 6.º concepto 1.º  
 a Don Pablo Picomá la cantidad de quince  
 las treinta y dos pesetas y cincuenta céntimos impor-  
 te de sus facturas del treinta y uno del pasado por los  
 efectos que en la misma se detallan adquiridos para  
 la Guardia municipal de Mérida.

Con cargo al capítulo 18.º artículo 7.º concepto único  
 la cantidad de siete pesetas y cincuenta céntimos a  
 Isabel María importe de su trabajo en el lavado  
 de sabanas de la Guardia civil reconcentrada en es-  
 te pueblo desde el veinticinco de Enero a la fecha.

Seguidamente el D. h. Alcalde manifiesta que en  
 cumplimiento de lo acordado por el Ayuntamiento  
 en sesión celebrada el día ocho de febrero último  
 había adquirido la máquina de escribir marca Under-  
 wood de como grande y que no obstante estar autori-  
 zado para señalar los libros de pagos y aceptación de

Adquisición de una  
 máquina de escribir





litas sometidas a decisión de la Corporación dos propuestas:  
La primera consistente en satisfacer el precio en nueve  
plazos de cien pesetas y doce plazos de ciento veintinueve  
pesetas y la segunda nueve plazos de cien pesetas y  
seis plazos de doscientas cincuenta pesetas, propuestas  
ambas que estaban armonizadas con las posibilidades  
económicas del Municipio para extinguir la obligación  
en el corriente ejercicio y en el venidero.

La Corporación después de un cambio de impresiones  
acordó que el contrato en cuanto al número y cuantía  
de los plazos se haga conforme a la primera propuesta  
que queda consignada.

Reparto de pan con  
motivo del 2.º Aniv.  
versario de la Repúbl.

Terminado el orden del día el Sr. Alcalde some-  
tió a la consideración de la Corporación el propósito de  
conmemorar el segundo aniversario de la instauración de  
la República haciendo un reparto de quinientos panes en-  
tre varias necesidades y dando un concierto al Banda  
municipal de Música en la Plaza de la República  
levantándose al efecto un templete provisional y el Ayun-  
tamiento aprobó en todos sus extremos la propuesta quedán-  
do la hora de comienzo del concierto a resolución de la J. Municipal  
según el estado del tiempo.

Laboros que ha S.  
Obrera efectúa en  
la "Lapilla":

Abierto el periodo de ruegos y preguntas el Sr. Labi-  
nos Hernández manifestó que habiendo surgido una denun-  
cia relacionada con el laboros que las sociedades obreras  
efectúan en "La Lapilla" que está completamente equi-  
vocado pero que interviniendo al Ayuntamiento que que-  
de acordado lo mas pronto posible propone que una re-  
presentación de la Corporación vaya a Badajoz en  
unión de la representación obrera que va con el mismo  
fin y la Corporación acordó de conformidad a la pro-  
puesta que la representación del Ayuntamiento la lle-  
ven el Sr. Alcalde y el Sr. Lorenzo Hernández  
El Sr. Alameda tomó la palabra para mani-





Gratificación especial  
personal de Oficinista.

Justa, que el personal de Oficina, como le ocurre a los  
Estudios Confijales, han trabajado durante mucho tiempo  
horas extraordinarias en gran número, merced por la ma-  
denantado colaboración con el Ayuntamiento para evi-  
tarle faltas de servicio durante el tiempo que estuvo va-  
cante la Secretaría, por lo que propongo se acordara  
concederles una gratificación que les compense sus servicios.  
Interviene el Sr. Labrador y solicita que la proposi-  
ta pase a informe de la Comisión de Hacienda y así  
se acuerde.

Al no habiendo más asuntos de que tratar se dió por  
terminada la sesión siendo la hora de las veintidos y tres  
ta minutos de lo que yo el Secretario certifico.

Diego Prieto

J. J. J. J.

José Lara

José Lara

Tomás Ramos

Basilio Velasco

José Larrea

Luis Galindo

José Sánchez

Félix Martel







DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y DEPORTE  
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL















DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y DEPORTE  
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL





DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y DEPORTE  
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y DEPORTE  
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL



Capitulos  
1-5

120  
193



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ  
ÁREA DE CULTURA Y DEPORTE  
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL